

# ANEXOS

A	Formularios y documentos para Servicios de Aficionados a las Telecomunicaciones.....	71
B	Formularios y documentos para Servicios Limitados de Telecomunicaciones .....	79
C	Formularios y documentos para Radiodifusión Televisiva .....	93
D	Formularios y documentos para Radiodifusión Sonora .....	97
E	Formularios y documentos para Servicios de Telecomunicaciones Públicos e Intermedios .....	123
F	Formulario de Solicitud de Recepción de Obras para Servicios de Telecomunicaciones.....	135
G	Normativa para la confección del Proyecto Financiero.....	137
H	Ejemplos de Publicaciones en Diario Oficial y Diarios Regionales .....	139
I	Tabla de Plazos de Trámites .....	147
J	Esquema para el Desarrollo de un Proyecto Técnico .....	149

Esta página se ha dejado en blanco deliberadamente



# SERVICIOS DE AFICIONADOS A LAS TELECOMUNICACIONES

**A**



**SOLICITUD DE PERMISO**  
Servicio de Radioaficionados

1. N° LICENCIA	DV	FECHA DE EMISION	2. CLASE	3. FECHA DE VENCIMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4. SEÑAL DISTINTIVA	CODIGO		TELEFONO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	

**ANTECEDENTES**

5.- APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
6. RUT O CARNET	DV	7. FECHA DE NACIMIENTO	8. NACIONALIDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9. DIRECCION: CALLE/ NUMERO/ DEPTO./ OFICINA			
<input type="text"/>			
10. REGION	11. PROVINCIA	12. COMUNA	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

**SOLICITA**

<input type="checkbox"/> LICENCIA ASPIRANTE	<input type="checkbox"/> PERMISO INSTALAR ESTACION
<input type="checkbox"/> RENOVACION	<input type="checkbox"/> 13. FIJA / INSTITUCIONES / RPT
<input type="checkbox"/> EXAMEN CLASE NOVICIO	<input type="checkbox"/> 14. MOVIL TERRESTRE
<input type="checkbox"/> EXAMEN CLASE GENERAL	<input type="checkbox"/> 15. MOVIL MARITIMO
<input type="checkbox"/> EXAMEN SUPERIOR	<input type="checkbox"/> 16. MOVIL AEREO
<input type="checkbox"/> CAMBIO DOMICILIO	<input type="checkbox"/> DUPLICADO / PERMISO

**ANTECEDENTES QUE DEBE ACOMPAÑAR**  
Lea al dorso los antecedentes que se deben incluir, según la solicitud que indicó en el párrafo anterior.  
Declaro conocer en todas sus partes las disposiciones reglamentarias del Servicio de Radioaficionados.

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**OFICINA DE PARTES**

**INGRESO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**COMPROBANTE DEL SERVICIO DE RADIOAFICIONADOS**

RUT.: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

SE OTORGARA UN PLAZO DE 30 DIAS PARA EL RETIRO DE LA LICENCIA EN LA OFICINA DE RADIOAFICIONADOS, PREVIA CANCELACION DE LA BOLETA DE COBRO FISCAL POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO.



**ANTECEDENTES QUE SE DEBEN INCLUIR  
EN LA SOLICITUD DEL PERMISO**

LICENCIAS

**CLASE ASPIRANTE:**

CERTIFICADO DE NACIMIENTO.  
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES.  
AUTORIZACION DE LOS PADRES O TUTOR SI ES MENOR DE 18 AÑOS  
CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS SI ES EXTRANJERO.

**CLASE NOVICIO:  
A Y B**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES.  
CERTIFICADO DE APROBACION DE CURSO EMITIDO POR ALGUN RADIOCLUB SI NO HA SIDO ASPIRANTE DURANTE 6 MESES A LO MENOS.  
AUTORIZACION DE LOS PADRES O TUTOR SI ES MENOR DE 18 AÑOS.  
EXAMEN MATERIAS TECNICAS APROBADO.  
EXAMEN MATERIAS REGLAMENTARIAS APROBADO.  
EXAMEN TELEGRAFÍA APROBADO PARA NOVICIO A.

**CLASE GENERAL  
Y SUPERIOR:**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTE PARA FINES ESPECIALES.  
EXAMEN MATERIAS TECNICAS APROBADO.  
EXAMEN MATERIAS REGLAMENTARIAS APROBADO.  
EXAMEN TELEGRAFIA APROBADO.

**RENOVACION:**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES.

**CAMBIO DE DOMICILIO:**

SOLO SOLICITUD INDICANDO CAMBIO DE DOMICILIO.

**PERMISO DE ESTACION FIJA:**

INVENTARIO DE LA ESTACION EN DUPLICADO.

**ESTACION MOVIL:**

INVENTARIO DE LA ESTACION EN DUPLICADO.  
SI ES MOVIL MARITIMO DEBE ADJUNTARSE ADEMÁS CERTIFICADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO MARITIMO Y MARINA MERCANTE.  
CERTIFICADO DE LA DIRECCION DE AERONAUTICA.

**CAMBIO DE INVENTARIO:**

.NUEVO INVENTARIO EN DUPLICADO QUE REEMPLAZA AL ANTERIOR.

**EXAMENES:**

**CLASE: NOVICIO-A, NOVICIO-B, GENERAL Y SUPERIOR**

LAS INSCRIPCIONES DEBERAN REALIZARCE EN LOS RADIOCLUBES AUTORIZADOS O SECRETARIAS REGIONALES DEL PAÍS, EN EL MES DE MAYO PARA EL EXAMEN DE JUNIO Y EN OCTUBRE PARA EL EXAMEN DE NOVIEMBRE, EN LA PRIMERA QUINCENA DE CADA MES.

**CLASE ASPIRANTE:**

LAS INSCRIPCIONES TODO EL AÑO, Y EN LA PRIMERA QUINCENA DE CADA MES, SE RINDEN LOS EXÁMENES, EN LAS SECRETARIAS REGIONALES O SUBTEL SANTIAGO.

**CONSULTAS TELEFONICAS AL NUMERO (2) 421-3634  
ALMIRANTE GOTUZZO N°124 – 6° PISO – SANTIAGO  
DEPARTAMENTO SERVICIOS PUBLICOS**

## SOLICITUD DE LICENCIA DE BANDA LOCAL

**SEÑOR SUBSECRETARIO  
PRESENTE**

BANDA 2.400 - 2.483,5 MHz.	<input type="checkbox"/>	(Marque con X la banda a utilizar)
BANDA 26,960 - 27,410 MHz.	<input type="checkbox"/>	

<b>PERSONAS NATURALES O JURIDICAS</b>			
RUT	DV		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
NOMBRE O RAZON SOCIAL			
<input type="text"/>			
DIRECCION	N°	COMUNA	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
POBLACION / VILLA / LUGAR	REGION	AREA	TELEFONO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)	RUT	DV	
<small>(si existe más de un representante legal, señalar en el reverso de la hoja)</small>			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

### CARACTERISTICAS DEL SISTEMA

TIPO DE ESTACION	EST. FIJA	EST. BASE	EST. MOVIL	EST. PORTATIL	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
UBICACIÓN / VEHICULO / ESTACIONES MOVILES (Marca, Modelo, Año)					
<input type="text"/>					
PATENTE	COMUNA			REGION	
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	
MARCA EQUIPO	CODIGO	MODELO	N° DE SERIE		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
MARCA ANTENA	MODELO				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				

TIPO DE ESTACION	EST. FIJA	EST. BASE	EST. MOVIL	EST. PORTATIL	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
UBICACIÓN / VEHICULO / ESTACIONES MOVILES (Marca, Modelo, Año)					
<input type="text"/>					
PATENTE	COMUNA			REGION	
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	
MARCA EQUIPO	CODIGO	MODELO	N° DE SERIE		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
MARCA ANTENA	MODELO				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				

**RESTRICCIONES:**

En la banda de 2400 MHz, la potencia máxima de los equipos transmisores será 100 mW y no se deberá emplear amplificadores externos y la ganancia máxima de las antenas será 16 dBi. Para enlaces punto a punto deberá utilizarse solo antenas direccionales.

En la banda de 27 MHz, la potencia máxima de salida en comunicados de voz en DBL o BLU sera de 4 W o 12 W P.E.P respectivamente.

**DECLARACION DEL SOLICITANTE:**

Informo a usted que este equipo, no será utilizado con fines de lucro ni como radio-taxi.

Es obligación del permisionario el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Reglamentos, Normas Técnicas y sus modificaciones.

Saluda atentamente a Ud.

-----  
Firma del permisionario

Timbre de oficina de partes

-----  
COMPROBANTE DEL USUARIO

Timbre de oficina de partes

RUT : \_\_\_\_\_

NOMBRE : \_\_\_\_\_

*A CONTAR DE LA FECHA DE INGRESO DE ESTA SOLICITUD EN LA OFICINA DE PARTES DE SUBTEL, USTED TIENE UN PLAZO DE 60 DIAS PARA RETIRAR EL PERMISO SOLICITADO.*

REPRESENTANTE LEGAL	RUT <input type="text"/>	DV <input type="checkbox"/>
APELLIDO PATERNO <input type="text"/>	APELLIDO MATERNO <input type="text"/>	NOMBRES <input type="text"/>
REPRESENTANTE LEGAL	RUT <input type="text"/>	DV <input type="checkbox"/>
APELLIDO PATERNO <input type="text"/>	APELLIDO MATERNO <input type="text"/>	NOMBRES <input type="text"/>

**REQUISITOS Y/O ANTECEDENTES  
SERVICIO LIMITADO DE BANDA LOCAL**

- 1.- *LOS EQUIPOS A UTILIZAR DEBERÁN ESTAR HOMOLOGADOS POR LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES. (MARCA, MODELO Y SERIE).*
- 2.- *FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD O RUT DE LA EMPRESA. (LEGALIZADA ANTE NOTARIO).*
- 3.- *EN CASO DE SER ESTACIONES MOVILES FORTOCOPIA DEL PERMISO DE CIRCULACION. (LEGALIZADA ANTE NOTARIO).*

**CONSULTAS TELEFONICAS AL NUMERO (02) 421- 3634.  
ALMIRANTE LORENZO GOTUZZO N°124, 6° PISO, SANTIAGO.  
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES**

# SOLICITUD DE PERMISO

## Radiocomunicación Personal

### Antecedentes Administrativos

1.- RUT <input style="width: 100%;" type="text"/>	DV <input style="width: 100%;" type="text"/>	2.- Tipo de usuario <input type="checkbox"/> Persona Natural <input type="checkbox"/> Persona Jurídica	Código Acción <input style="width: 100%;" type="text"/> Crear, Modificar, Eliminar
3.- Apellidos, Nombres o Razón Social <input style="width: 100%;" type="text"/>			
4.- Domicilio <input style="width: 100%;" type="text"/>			
5.- Región <input style="width: 100%;" type="text"/>	6.- Provincia <input style="width: 100%;" type="text"/>	Cod. <input style="width: 100%;" type="text"/>	7.- Comuna <input style="width: 100%;" type="text"/>
8.- Nacionalidad <input style="width: 100%;" type="text"/>	Cod. <input style="width: 100%;" type="text"/>	9.- Teléfono <input style="width: 100%;" type="text"/>	

### Antecedentes del Representante Legal

10.- RUT <input style="width: 100%;" type="text"/>	DV <input style="width: 100%;" type="text"/>
11.- Nombre del Representante Legal <input style="width: 100%;" type="text"/>	

### Descripción de Estaciones

12.-Cód.Tram. <input style="width: 100%;" type="text"/>	13.- Código de Llamada <input style="width: 100%;" type="text"/>	14.- Número Serie Equipo <input style="width: 100%;" type="text"/>	15.- Tipo Est. <input type="checkbox"/> Base <input type="checkbox"/> Móvil
Llenar sólo para Estaciones Bases			
16.- Ubicación Base <input style="width: 100%;" type="text"/>			
17.- Reg. <input style="width: 100%;" type="text"/>	18.- Provincia <input style="width: 100%;" type="text"/>	Cód. <input style="width: 100%;" type="text"/>	19.- Comuna <input style="width: 100%;" type="text"/>
20.- Marca Antena <input style="width: 100%;" type="text"/>	Cód. Ant. <input style="width: 100%;" type="text"/>	22.- Modelo Antena <input style="width: 100%;" type="text"/>	23.- Ganancia(dB) <input style="width: 100%;" type="text"/>
		20.- Tipo Ant. <input type="checkbox"/> Omni <input type="checkbox"/> Direc	

12.-Cód.Tram. <input style="width: 100%;" type="text"/>	13.- Código de Llamada <input style="width: 100%;" type="text"/>	14.- Número Serie Equipo <input style="width: 100%;" type="text"/>	15.- Tipo Est. <input type="checkbox"/> Base <input type="checkbox"/> Móvil
Llenar sólo para Estaciones Bases			
16.- Ubicación Base <input style="width: 100%;" type="text"/>			
17.- Reg. <input style="width: 100%;" type="text"/>	18.- Provincia <input style="width: 100%;" type="text"/>	Cód. <input style="width: 100%;" type="text"/>	19.- Comuna <input style="width: 100%;" type="text"/>
20.- Marca Antena <input style="width: 100%;" type="text"/>	Cód. Ant. <input style="width: 100%;" type="text"/>	22.- Modelo Antena <input style="width: 100%;" type="text"/>	23.- Ganancia(dB) <input style="width: 100%;" type="text"/>
		20.- Tipo Ant. <input type="checkbox"/> Omni <input type="checkbox"/> Direc	

### Comprobante Usuario

Nombre \_\_\_\_\_

R.U.T \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

El uso no autorizado de estos equipos hace merecedor al infractor de las sanciones especificadas en la Ley General de Telecomunicaciones.



Timbre Oficina de Partes

### **TABLA CODIGOS DE TRAMITE**

- 1 Permiso para operar nueva estación
- 2 Renovación de permiso
- 3 Duplicado de permiso
- 4 Traspaso de equipo
- 5 Equipo robado
- 6 Equipo destruido
- 7 Equipo recuperado
- 8 Equipo perdido
- 9 Cambio características estaciones

### **ANTECEDENTES QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA SOLICITUD**

- Certificado de compraventa
- Fotocopia del RUT usuario o empresa
- Permiso antiguo
- Certificado de vigencia
- Fotocopia RUT del representante legal
- Certificado de defunción

**B Formularios y documentos para Servicios Limitados de Telecomunicaciones**

---



**SERVICIOS  
LIMITADOS DE  
TELECOMUNICACIONES**

**B**



1.- IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO

**PERSONA NATURAL**

NOMBRE : \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombres

NACIONALIDAD : \_\_\_\_\_ EDAD : \_\_\_\_\_

PROFESIÓN O ACTIVIDAD : \_\_\_\_\_

ESTADO CIVIL : \_\_\_\_\_ R.U.T. : \_\_\_\_\_

TELÉFONO : \_\_\_\_\_ CÉDULA DE IDENTIDAD : \_\_\_\_\_

DOMICILIO : \_\_\_\_\_  
Calle                      Número                      Comuna                      Región

**PERSONA JURÍDICA**

RAZÓN SOCIAL : \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD : \_\_\_\_\_

TELÉFONO : \_\_\_\_\_ R.U.T. : \_\_\_\_\_

DOMICILIO : \_\_\_\_\_  
Calle                      Número                      Comuna                      Región

**REPRESENTANTES LEGALES**

1.- NOMBRE : \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombres

NACIONALIDAD : \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL : \_\_\_\_\_

PROFESIÓN : \_\_\_\_\_ R.U.T. : \_\_\_\_\_

2.- NOMBRE : \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombres

NACIONALIDAD : \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL : \_\_\_\_\_

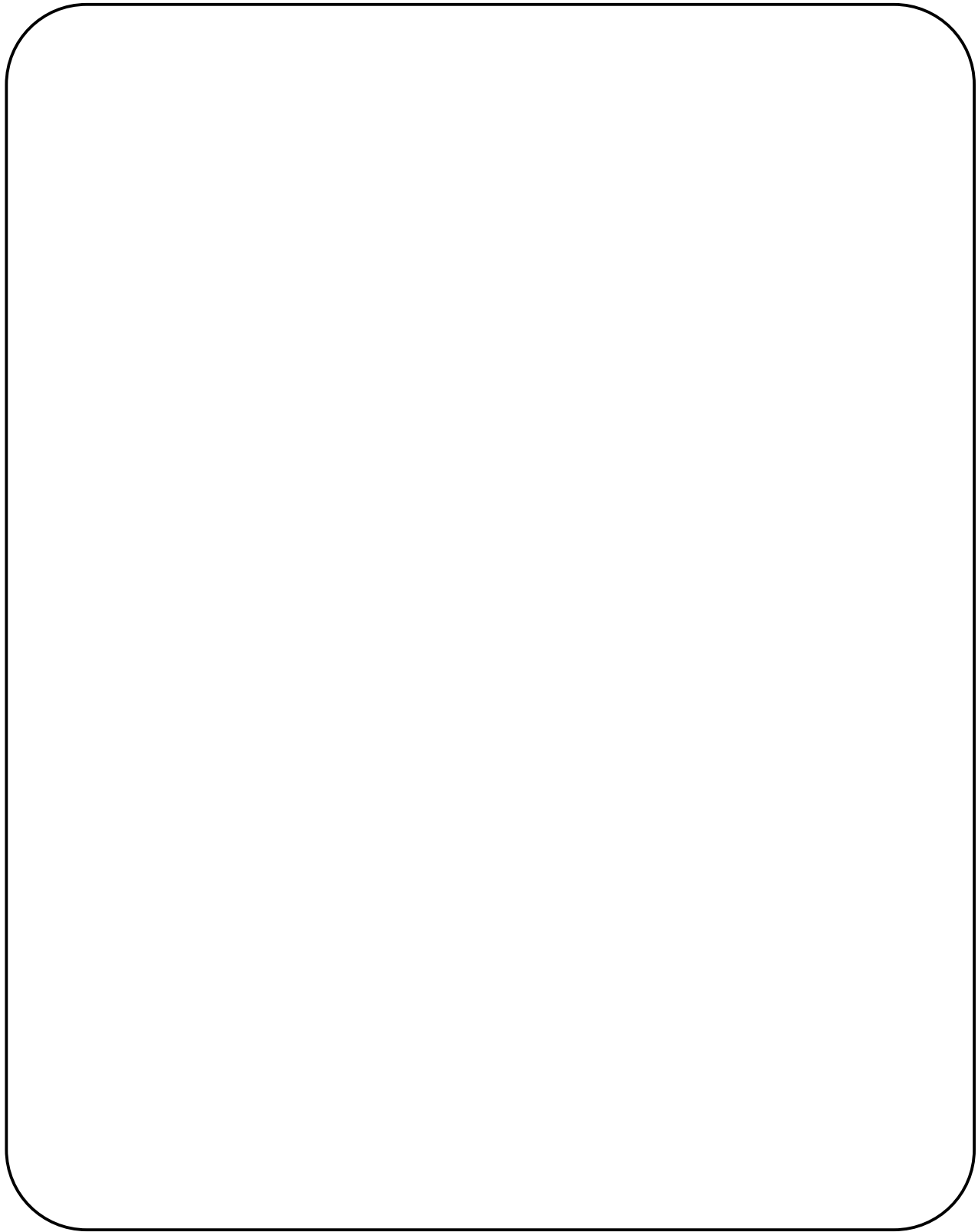
PROFESIÓN : \_\_\_\_\_ R.U.T. : \_\_\_\_\_

- 2.- El peticionario o permisionario, ya individualizado, solicita al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, tenga a bien otorgar o modificar el permiso de Servicio Limitado correspondiente, que autorice la ejecución del proyecto de radiocomunicaciones descritos en los formularios SL-1, 2, 3 y 4 adjuntos.
- 3.- El plazo para iniciar la construcción de las obras, será de  meses y para su terminación de  meses.
- 4.- El plazo para iniciación del servicio será de  meses.
- 5.- Estos plazos rigen a contar desde la fecha de la total tramitación de la Resolución que otorgue o modifique el permiso.
- 6.- Los Decretos y/o Resoluciones que solicita(n) modificar (si corresponde) son los siguientes:  
 .....
- 7.- El peticionario o permisionario que suscribe declara conocer la legislación vigente, en lo que sea aplicable al servicio solicitado, y se compromete desde ya a instalar los equipos de telecomunicaciones de acuerdo al permiso que otorgue o modifique la Subsecretaría, mediante la resolución respectiva.

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE y FIRMA  
 DEL ESPECIALISTA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE y FIRMA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE y FIRMA



**PETICIONARIO:**

**ESPECIALISTA:**

**SUBSISTEMA:**

**DIAGRAMA N° de**

**FECHA:**





## JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA

---

(Fecha)  
Santiago \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

*(Dirigida al Subsecretario de Telecomunicaciones)*

Christian Nicolai Orellana  
Subsecretario de Telecomunicaciones  
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

*(Párrafo 1: Identificación representantes Legales y Empresa)*

- Información de la Persona Natural o Empresa
- Cédula de identidad, RUT.
- Domicilio.

*(Párrafo 2: Descripción de la Actividad)*

- Descripción de la actividad que requiere de radiocomunicaciones.
- Descripción de los aspectos relevantes de la actividad que desarrolla el peticionario
- Hacer expresa referencia a las necesidades de desplazamiento que, de acuerdo a las actividades descritas, es importante considerar para las estaciones de tipo móvil.
- Antecedentes adicionales que justifiquen la necesidad de comunicación: falta de comunicación, condiciones climáticas extremas, aislamiento y vías de acceso, riesgos, emergencias, etc.

*(Párrafo 3: Despedida y Firma)*

- Despedida protocolar.
- Firma de quien emite la justificación (Persona Natural o representante legal de la Empresa).

**FORMULARIO SOLICITUD DE PERMISO**  
**SERVICIO LIMITADO DE TELEVISIÓN POR CABLE**

Señor  
Subsecretario de Telecomunicaciones.

**IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE**

Razón Social: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Domicilio Calle: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_  
Pobl. o lugar: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_  
Rut: \_\_\_\_\_ e-mail: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**DATOS GENERALES**

Estándar adoptado para señales de video, sincronismo y audio: \_\_\_\_\_  
Zona de servicio solicitada(comuna y región): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Cantidad de Antenas Parabólicas Receptoras: \_\_\_\_\_  
Cantidad canales iniciales: \_\_\_\_\_ Proyección Final: \_\_\_\_\_  
Inicio de las obras: \_\_\_\_\_ (días) Término de las obras: \_\_\_\_\_ (días) Inicio servicio: \_\_\_\_\_ (días).

**UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES**

**CENTRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN**  
Domicilio Calle: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_  
Pobl. o lugar: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_  
Latitud sur : \_\_\_\_° \_\_\_\_' \_\_\_\_"      Longitud oeste : \_\_\_\_° \_\_\_\_' \_\_\_\_"

**PLANOS DE LAS INSTALACIONES**

Diagrama en Bloques del Sistema:	_____	<input type="checkbox"/> Adjuntar
Plano a escala con detalles Red Externa:	_____	<input type="checkbox"/> Adjuntar
Otro (Detallar):	_____	<input type="checkbox"/> Adjuntar

Marque con una X

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
Rut:  
Representante legal.

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
Rut:  
Representante legal.

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
Rut:  
Representante técnico.

**SERVICIO LIMITADO DE TELEVISIÓN POR CABLE**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO**  
**NORMATIVA TÉCNICA**

Res. Ex. N° 229 de 22.08.1984 y Res. Ex. N° 279 de 16.10.1984

Razón Social : \_\_\_\_\_

RUT : \_\_\_\_\_

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EXISTE EL COMPROMISO, DE PARTE DE ESTA SOCIEDAD, DE CUMPLIR CABÁLMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS RES. EX. N° 229, DE 22.08.1984 y RES. EX. N° 279, DE 16.10.1984

\_\_\_\_\_  
**Nombre:**  
**Rut:**  
Representante legal.

\_\_\_\_\_  
**Nombre:**  
**Rut:**  
Representante legal.

\_\_\_\_\_  
**Nombre:**  
**Rut:**  
Representante técnico.

**IMPORTANTE: LAS FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEBEN SER AUTENTIFICADAS ANTE NOTARIO.**



## Solicitudes tipo de Autorización Previa para un Permiso de Servicio Limitado

### Transferencia, Cesión, Arriendo y Otorgamiento del Derecho de Uso de un permiso

#### C. De Persona Jurídica a Persona Jurídica

Conforme artículo 21° de la Ley General de Telecomunicaciones, .....  
Nombres y Apellidos del representante legal  
de la sociedad titular del permiso

R.U.T. N°....., teléfono....., en representación de la sociedad (Razón Social), R.U.T. N°....., ambos  
 con domicilio en....., solicita al Sr. Subsecretario de  
Ciudad, Calle, N°, Comuna y Región

Telecomunicaciones, autorice:

<input type="checkbox"/> Transferir el permiso	<input type="checkbox"/> Ceder el permiso	<input type="checkbox"/> Otorgar el derecho de uso del permiso	<input type="checkbox"/> Otorgar el derecho de uso y goce del permiso	<input type="checkbox"/> Arrendar el permiso
--	---	--	---	--

que le fuera otorgado a mi representada mediante Resolución N°....., de fecha....., a la sociedad  
 .....  
Razón Social Nombres y Apellidos del representante legal de la sociedad beneficiada

R.U.T. N°....., ambos con domicilio en .....  
Ciudad, Calle, N°, Comuna y Región

Se adjuntan los antecedentes necesarios, según el procedimiento para modificar aspectos legales.

Saludan atentamente a Ud.,

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante legal  
de la sociedad titular

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante legal  
de la sociedad beneficiada

Fecha,

#### D. De Persona Jurídica a Persona Natural

Conforme artículo 21° de la Ley General de Telecomunicaciones, .....  
Nombres y Apellidos del representante legal  
de la sociedad titular del permiso

R.U.T. N°....., teléfono....., en representación de la sociedad (Razón Social), R.U.T. N°....., ambos  
 con domicilio en....., solicita al Sr. Subsecretario de  
Ciudad, Calle, N°, Comuna y Región

Telecomunicaciones, autorice:

<input type="checkbox"/> Transferir el permiso	<input type="checkbox"/> Ceder el permiso	<input type="checkbox"/> Otorgar el derecho de uso del permiso	<input type="checkbox"/> Otorgar el derecho de uso y goce del permiso	<input type="checkbox"/> Arrendar el permiso
--	---	--	---	--

que le fuera otorgado a mi representada mediante Resolución N°....., de fecha....., a don  
 .....  
Nombres y Apellidos del beneficiado Actividad Económica

.....  
Ciudad, Calle, N°, Comuna y Región

Se adjuntan los antecedentes necesarios, según el procedimiento para modificar aspectos legales.

Saludan atentamente a Ud.,

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante legal

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del beneficiado

Fecha,

**SOLICITUDES TIPO CAMBIO DE TITULAR PERMISO DE SERVICIO LIMITADO**

**1. PERSONA NATURAL TITULAR DEL PERMISO**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

**R.U.T. :** \_\_\_\_\_ **TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO :** \_\_\_\_\_  
Calle Número Comuna Región

**2. PERSONA JURÍDICA BENEFICIADA**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL:** \_\_\_\_\_

**R.U.T. :** \_\_\_\_\_ **TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO :** \_\_\_\_\_  
Calle Número Comuna Región

**REPRESENTANTE LEGAL**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

**R.U.T.:** \_\_\_\_\_ **TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO :** \_\_\_\_\_  
Calle Número Comuna Región

3. Las personas, ya individualizadas, solicitan al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, tenga a bien se disponga la modificación, por cambio del titular, del permiso de servicio limitado de telecomunicaciones otorgado mediante Resolución Exenta N°..... del ..... Se adjunta a esta presentación, el documento que acredita la transferencia, según las instrucciones contenidas en la Resolución Exenta N°..... del....., que autorizó previamente la transferencia del permiso.

Saludan atentamente a Ud.,

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del titular  
del permiso

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal  
de la sociedad beneficiada

Fecha,

## SOLICITUDES TIPO CAMBIO DE TITULAR PERMISO DE SERVICIO LIMITADO

### 1. PERSONA JURÍDICA TITULAR DEL PERMISO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

R.U.T. : \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO : \_\_\_\_\_  
Calle Número Comuna Región

#### REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

R.U.T: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO : \_\_\_\_\_  
Calle Número Comuna Región

### 2. PERSONA JURÍDICA BENEFICIADA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

R.U.T. : \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO : \_\_\_\_\_  
Calle Número Comuna Región

#### REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

R.U.T: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO : \_\_\_\_\_  
Calle Número Comuna Región

3. Las personas ya individualizadas, solicitan al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, tenga a bien se disponga la modificación por cambio del titular, del permiso de servicio limitado de telecomunicaciones otorgado mediante Resolución Exenta N°..... del ..... Se adjunta a esta presentación, el documento que acredita la transferencia, según las instrucciones contenidas en la Resolución Exenta N°..... del....., que autorizó previamente la transferencia del permiso.

Saludan atentamente a Ud.,

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal de la sociedad titular      Nombre y firma del representante legal de la sociedad beneficiada

Fecha,





# SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA





**SOLICITUD DE BASES PARA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE  
RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA DE LIBRE RECEPCIÓN EN LA BANDA VHF**

Señores  
H. Consejo Nacional de Televisión  
Moneda N°1020, Piso 4°  
SANTIAGO

Solicito a Ud., se llame a concurso público de concesión de radiodifusión televisiva, en la banda VHF, para la localidad o comuna de interés que se indica:

Nombre o Razón Social \_\_\_\_\_  
 Rut \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Comuna \_\_\_\_\_  
 Población o lugar \_\_\_\_\_ Región \_\_\_\_\_  
 Nombre representante legal \_\_\_\_\_ Rut. \_\_\_\_\_ Sexo (M/F) \_\_\_\_\_  
 Localidad o comuna de interés: \_\_\_\_\_  
 Coordenadas geográficas de referencia utilizadas para definir el centro de la zona de interés:  
 Latitud. \_\_\_\_\_° \_\_\_\_\_' \_\_\_\_\_" Sur Longitud. \_\_\_\_\_° \_\_\_\_\_' \_\_\_\_\_" Oeste, (Datum 56 o datum 69)  
 Potencia Solicitada \_\_\_\_\_ Watts.  
 Mediciones de recepción de video de la zona de interés para todos los canales, considerando los Puntos de Medición según Código SIMPO y la empresa concesionaria de televisión, a la cuál corresponde dicha señal:

Puntos de Medición, Código SIMPO	CANALES DE TELEVISIÓN, BANDA VHF												
	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	
NOMBRE EMPRESA													
1													
EMPRESA													
2													
EMPRESA													
3													
EMPRESA													
4													
EMPRESA													
5													
EMPRESA													
6													
EMPRESA													
7													
EMPRESA													
8													
EMPRESA													
9													
EMPRESA													
10													
EMPRESA													
11													
EMPRESA													
12													
EMPRESA													
13													
EMPRESA													
14													
EMPRESA													
15													
EMPRESA													
16													
EMPRESA													
17													
EMPRESA													
18													
EMPRESA													
19													
EMPRESA													
20													
EMPRESA													

- Para efectuar la verificación se utiliza un receptor de televisión comercial, y se dibujan en un mapa de la zona (que se debe adjuntar a esta solicitud), cuatro círculos concéntricos a las coordenadas propuestas en esta solicitud, (con radios de 5, 10, 15 y 20 m, luego se dibujan 5 (cinco) puntos dentro de las áreas definidas por esos círculos, distribuidos uniformemente, en total se numeran del 1 al 20 según la planilla anterior), y se procede a realizar la verificación de acuerdo a la siguiente tabla:

Escala	Apreciación de la recepción.
3	Excelente apreciación visual
2	Apreciación buena, con interferencia
1	Apreciación mediocre
0	Nieve, señal inexistente

- Se debe hacer mediciones en los canales que se propongan como factibles de utilizar en la zona, incluyendo la medición de los canales adyacentes.
- Debe incluir fotocopia del Carnet de Identidad de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica que solicita la concesión.

.....  
Firma solicitante o representante legal





# SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA

## SOLICITUD DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA (APERTURA DE CONCURSO)

Excelentísimo señor.  
Presidente de la República.  
Solicito a Ud., apertura de concurso de radiodifusión sonora del tipo que se señala,  
para la localidad o comuna de interés que se indica:

Nombre o Razón Social ----- Rut.-----  
Dirección ----- N° ----- Comuna -----  
Población o lugar ----- Región -----  
Rut. ----- e-mail ----- Teléfono -----  
Nombre representante legal ----- Rut.-----  
(Amplitud Modulada) (Frecuencia Modulada) (Mínima Cobertura) (Onda Corta)  
AM  FM  MC  OC  (solo una marca)

Zonas CIRAF para Onda Corta -----  
Localidad o comuna de interés:  Región :

Coordenadas geográficas de referencia utilizadas para definir el centro de la zona de interés:  
Latitud. -----° -----' -----" Sur Longitud. -----° -----' -----" Oeste  
Potencia Solicitada -----Watts.

Mediciones de recepción de emisoras de la zona de interés en las frecuencias que solicita (sólo para AM, FM o MC):

		Valores obtenidos según código SIMPO (Puntos de medición)																			
Para AM (kHz)	Para FM o MC (MHz)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
No completar	Frec1-0,4																				
No completar	Frec1-0,2																				
Frec1=	Frec1 =																				
No completar	Frec1+0,2																				
No completar	Frec1+0,4																				
No completar	Frec2-0,4																				
No completar	Frec2-0,2																				
Frec2 =	Frec2 =																				
No completar	Frec2+0,2																				
No completar	Frec2+0,4																				
No completar	Frec3-0,4																				
No completar	Frec3-0,2																				
Frec3 =	Frec3 =																				
No completar	Frec3+0,2																				
No completar	Frec3+0,4																				

- Para efectuar la medición se utiliza un receptor comercial que permita en forma digital conocer la frecuencia que se está recepcionando, y se dibujan en un mapa de la zona (que se debe adjuntar a esta solicitud), cuatro círculos concéntricos a las coordenadas propuestas en esta solicitud, (con radios de 5, 10, 15 y 20 km. para FM y AM), o (radios de 1, 2, 3, y 4 km para MC), luego se dibujan 5 (cinco) puntos dentro de las áreas definidas por esos círculos (en total se numeran del 1 al 20 según la planilla anterior), y se procede a realizar la medición de acuerdo a la siguiente tabla:

Escala	Apreciación de la recepción.
5	Excelente
4	Buena
3	Aceptable
2	Mediocre
1	Ininteligible
0	Sin señal o solo ruido

Para FM y MC se debe hacer mediciones en las frecuencias que se propongan como factibles de utilizar en la zona, incluyendo la medición de las frecuencias separadas a menos 200 kHz., menos 400 kHz., mas 200 kHz., y mas 400 kHz.  
Para AM se debe hacer mediciones en las frecuencias centrales que se propongan como factibles de utilizar en la zona

- Indicar el numero del canal de televisión VHF que se ve al interior del círculo definido por el radio igual a 5 km. (solo para FM).

Indicar N° de canal VHF					

- Debe incluir fotocopia del Carnet de Identidad de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica que solicita la concesión.

-----  
Firma solicitante o representante legal

**PROCEDIMIENTO DE LLENADO FORMULARIO SOLICITUD APERTURA DE CONCURSO RADIODIFUSIÓN**  
**INSTRUCCIONES VÁLIDAS PARA FM Y MC**

El formulario permite dar a la Subtel información de terreno respecto de la ocupación (recepción normal de las radioemisoras) de la banda de frecuencias de interés, que en el caso de FM es de 88 hasta los 108 MHz. y se requiere solamente de un receptor comercial a pilas o batería, o una radio de casa, o un personal estéreo u otro que tenga sintonía manual digital, además de un medio de transporte adecuado a la geografía del lugar.

**El procedimiento que se sugiere para completar la información es el siguiente:**

1° Construir en una planilla Excel una tabla donde la primera columna este toda la banda de frecuencias para FM desde los 88,1 MHz. hasta los 107,9 MHz espaciados cada 200 kHz. como la que se adjunta.

Canales de frecuencias MHz.	Concesiones vigentes hasta 100 km. <a href="http://www.subtel.cl">www.subtel.cl</a>	Concesiones vigentes hasta 75 km. <a href="http://www.subtel.cl">www.subtel.cl</a>	Concesiones vigentes hasta 50 km. <a href="http://www.subtel.cl">www.subtel.cl</a>
88,1			
88,3			
88,5			
88,7			
88,9			
---			
---			
---			
---			
---			
---			
107,3			
107,5			
107,7			
107,9			

2° Utilizando la información de concesiones vigentes, publicada en Internet ([www.subtel.cl](http://www.subtel.cl)), llenar la columna N° 2 de concesiones vigentes en un radio de 100 km. en torno a la localidad deseada.

3° Utilizando la información de bases de concurso que se publica también en Internet ([www.subtel.cl](http://www.subtel.cl)), incluir en la primera columna la información de las concesiones en tramite de a lo menos tres concursos hacia atrás en el tiempo, considerando también el criterio de distancia de radio en torno a la localidad deseada.

4° Seleccionar para medición aquellas frecuencias para las que no se ha anotado localidad alguna en la segunda columna, priorizando aquellas frecuencias en la que se encuentra despejado además el canal de frecuencias inferior y el canal de frecuencias superior.

5° Una vez seleccionadas las frecuencias, anotarlas en el formulario, y en un mapa de la zona construir los círculos solicitados y señalar con números los puntos en los cuales se efectuaría la medición.

6° Finalmente con un receptor comercial, radio a pilas, personal estéreo o similar, que tenga sintonía manual digital, acudir a los puntos preseleccionados y efectuar la escucha de las frecuencias anotadas en el formulario, y conforme a la tabla del mismo formulario, anotar el valor de recepción respectivo.

Nota: En caso de efectuados los puntos 2°, 3° y 4°, y que no se hayan encontrado frecuencias teóricamente despejadas, se puede achicar el radio de estudio a 70 km. y 50 km. conforme se indica en la planilla Excel propuesta, repitiendo el procedimiento señalado.

Para Radiodifusión de Mínima Cobertura, se puede empezar con un radio de 70 km. y terminar con un radio de 30 km. según tabla del punto 1°.



## Antecedentes legales para una solicitud de Autorización Previa

Documentos legales para presentar en una solicitud de transferencia de concesión		De Persona Natural o Persona Jurídica de cualquier naturaleza a persona de derecho público que sea una entidad eclesial católica	De Persona Natural o Persona Jurídica de cualquier naturaleza a personas jurídicas que hayan obtenido su existencia a través del Ministerio de Justicia	De Persona Natural o Persona Jurídica de cualquier naturaleza a organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales	De Persona Natural o Persona Jurídica de cualquier naturaleza a sociedades de responsabilidad limitada y otras sociedades colectivas, civiles o comerciales o a S.A. o en comandita por acciones
<b>C E D E N T E</b>	Copia del o los instrumentos que acrediten la personería del(los) representante(s) que comparezca(n) a nombre del solicitante o concesionario, según corresponda	Si	Si	Si	Si
	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) del concesionario	Si	Si	Si	Si
	Copia de la publicación en el Diario Oficial de los Decretos Supremos desde el que otorgó la concesión y cada una de sus modificaciones, cuando corresponda	Si	Si	Si	Si
	Formulario 20 de Tesorería General de la República, por cobro de uso del espectro radioeléctrico, debidamente cancelado en algún banco.	Si	Si	Si	Si
<b>A D Q U I R E N T E</b>	Resolución favorable del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para cumplir el artículo 38° de la ley N° 19.733 de 2001. Transcurrido 30 días corridos, desde la fecha de presentación de la solicitud, sin que el aludido tribunal se pronuncie, el representante legal de la concesión, deberá acompañar un certificado notarial en el cual se señale explícitamente la fecha del requerimiento, la recepción por el tribunal y la constancia que dicho organismo no ha expresado su opinión, sin perjuicio de adjuntar copia de la solicitud respectiva	Si	Si	Si	Si
	Certificado que de cuenta que dicha parroquia, iglesia, obispado, arzobispado, vicariato, etc. se encuentra erigida de conformidad a las normas de Derecho Canónico	Si	No	No	No
	Copia del Decreto Obispal o documento que corresponda, en cuya virtud se haya designado al cura párroco, monseñor, etc. de la solicitante, de conformidad a las normas de Derecho Canónico	Si	No	No	No
	Instrumento que certifique el nombramiento anterior, al momento de presentar la solicitud, se encuentra vigente	Si	No	No	No
	Copia del o los instrumentos que acrediten la personería o representación de que se encuentre investido el cura párroco, monseñor, o quién corresponda, que comparezca a nombre de la adquirente	Si	No	No	No
	Fotocopia del RUT de la sociedad adquirente	Si	Si	Si	Si
	Declaración jurada de nacionalidad de: Presidente, Directores, Gerentes, Administradores, Apoderados y Representantes Legales	No	Si	Si	Si
	Declaración jurada de nacionalidad del representante (en su caso, cura párroco, monseñor, etc.) y de aquél a quien se hubiera delegado poder, de ser el caso	Si	No	No	No
	Copia de los estatutos y de sus modificaciones, cuando corresponda	No	Si	Si	No
	Copia de la o las publicaciones en el Diario Oficial del o los decretos que le otorgaron personalidad jurídica, aprobaron sus estatutos y las modificaciones de éstos, cuando esto último corresponda	No	Si	No	No
	Certificado de vigencia extendido por el Ministerio de Justicia	No	Si	No	No
	Certificado que acredite la composición actual del directorio extendido por el Ministerio de Justicia	No	Si	No	No
	Certificado de antecedentes penales del representante (en su caso, cura párroco, monseñor, etc.) y de aquél a quien se hubiera delegado poder, de ser el caso	Si	No	No	No
	Fotocopia de cédula nacional de identidad del representante (en su caso cura párroco, monseñor, etc.) y de aquél a quien se hubiera delegado poder, de ser el caso	Si	No	No	No
	Declaración jurada que de cuenta de la existencia o no de participación de capital extranjero en el capital del(de la) adquirente. De existir dicha participación, deberá indicarse el porcentaje a que ésta asciende	Si	Si	Si	Si
Si la participación es superior al 10 , deberá acompañar los antecedentes normativos que acrediten lo prescrito en el inciso final del artículo 9° de la ley N° 19.733 de 2001, y una declaración jurada sobre la vigencia de éstos	Si	Si	Si	Si	
Fotocopia de cédula nacional de identidad de: Presidente, Directores, Gerentes, Administradores, Apoderados y Representantes Legales	No	Si	Si	Si	
Copia del o los instrumentos que acrediten la personería del(los) representante(s) que comparezca(n) a nombre de la adquirente	No	Si	Si	Si	
Certificado de antecedentes penales de: Presidente, Directores, Gerentes, Administradores, Apoderados y Representantes Legales	No	Si	Si	Si	
Copia de la escritura pública de constitución de la sociedad y de cada una de sus modificaciones cuando corresponda.	No	No	No	Si	
Copia de la inscripción de la escritura de constitución de la sociedad en el registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces (CBR) y de cada una de sus modificaciones cuando corresponda.	No	No	No	Si	
Copia de la publicación en el Diario Oficial del extracto de la escritura de constitución de la sociedad y de cada una de sus modificaciones cuando corresponda	No	No	No	Si	
Certificado de vigencia de la sociedad extendido por el registro de comercio del CBR	No	No	No	Si	
Declaración jurada de nacionalidad de: Presidente, Directores, Gerentes, Administradores, Apoderados y Representantes Legales	No	Si	Si	Si	

# Solicitudes tipo de Autorización Previa para una Concesion de Radiodifusion Sonora

## SOLICITUD TIPO PERSONA NATURAL

1.NOMBRE: \_\_\_\_\_

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

R.U.T: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO : \_\_\_\_\_

Calle

Número

Comuna

Región

2. La Persona Natural, ya individualizada, solicita a **Su Excelencia, el Presidente de la República**, tenga a bien autorizar la modificación de la concesión otorgada mediante Decreto Supremo N°.....de fecha.....del Ministerio de....., modificada por los Decretos Supremos N°.....de.....; N°.....de.....y N°.....de....., señal distintiva....., de la ciudad de....., a objeto de:

<input type="checkbox"/>	Transferir la concesión
<input type="checkbox"/>	Ceder la concesión
<input type="checkbox"/>	Otorgar el derecho de uso de la concesión
<input type="checkbox"/>	Otorgar el derecho de uso y goce de la concesión
<input type="checkbox"/>	Arrendar la concesión

a la sociedad (Razón Social), R.U.T. N°....., representada por don (Nombres y Apellidos del representante legal de la sociedad), R.U.T. N°....., ambos con domicilio en (Ciudad, Calle, N°, Comuna y Región).

Se adjuntan los antecedentes necesarios, según el procedimiento de rigor.

Saludan atentamente a Ud.,

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del titular

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal  
de la sociedad.

Fecha,

**Solicitudes tipo de Autorización Previa para una  
Concesion de Radiodifusion Sonora**

**SOLICITUD TIPO PERSONA JURÍDICA**

**1.NOMBRE O RAZON SOCIAL:** \_\_\_\_\_

**R.U.T. :** \_\_\_\_\_ **TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO :** \_\_\_\_\_

Calle

Número

Comuna

Región

**REPRESENTANTE LEGAL**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

**R.U.T.:** \_\_\_\_\_ **TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_

Calle

Número

Comuna

Región

2. La Persona Jurídica, ya individualizada, solicita a Su Excelencia, el Presidente de la República, tenga a bien autorizar la modificación de la concesión otorgada mediante Decreto Supremo N°.....de fecha.....del Ministerio de....., modificada por los Decretos Supremos N°.....de.....; N°.....de.....y N°.....de....., señal distintiva....., de la ciudad de....., a objeto de:

<input type="checkbox"/>	<b>Transferir la concesión</b>
<input type="checkbox"/>	<b>Ceder la concesión</b>
<input type="checkbox"/>	<b>Otorgar el derecho de uso de la concesión</b>
<input type="checkbox"/>	<b>Otorgar el derecho de uso y goce de la concesión</b>
<input type="checkbox"/>	<b>Arrendar la concesión</b>

a la sociedad (Razón Social), R.U.T. N°....., representada por don (Nombres y Apellidos del representante legal de la sociedad beneficiada), R.U.T. N°....., ambos con domicilio en (Ciudad, Calle, N°, Comuna y Región).

Se adjuntan los antecedentes necesarios, según el procedimiento de rigor.

Saludan atentamente a Ud.,

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal  
de la sociedad titular**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal  
de la sociedad beneficiada**

Fecha,

**SOLICITUDES TIPO DE CAMBIO DE TITULAR DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA**

**De Persona Natural a Persona Jurídica**

**1. PERSONA NATURAL TITULAR DE LA CONCESION**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombres

**R.U.T.:** \_\_\_\_\_ **TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_  
Calle    Número                      Comuna                      Región

**2. PERSONA JURÍDICA BENEFICIADA**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**R.U.T. :** \_\_\_\_\_ **TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_  
Calle    Número                      Comuna                      Región

**REPRESENTANTE LEGAL**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombres

**R.U.T.:** \_\_\_\_\_ **TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_  
Calle    Número                      Comuna                      Región

**3.** Las personas, ya individualizadas, solicitan a **S.E. el Presidente de la República**, tenga a bien se disponga la modificación, por cambio del titular, de la concesión de radiodifusión sonora otorgada mediante Decreto Supremo N°..... del ..... Se adjunta a esta presentación, el documento que acredita la transferencia, según las instrucciones contenidas en la Resolución Exenta N°..... del....., que autorizó previamente la transferencia de la concesión.

Saludan atentamente a Ud.,

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del titular  
de la concesión**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal  
de la sociedad beneficiada**

Fecha,



**FORMULARIO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN  
RADIODIFUSIÓN SONORA AM.**

**Excelentísimo señor  
Presidente de la República.**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONCESIONARIO**

Razón Social : \_\_\_\_\_  
 Domicilio Calle: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_  
 Pobl. o lugar: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_ RUT : \_\_\_\_\_  
 E-mail: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Decreto Otorga N°: \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

**DATOS GENERALES**

Frecuencia : \_\_\_\_\_ kHz. Señal distintiva: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Tipo de emisión: \_\_\_\_\_  
 Inicio de obras: \_\_\_\_\_ (días) Término de obras: \_\_\_\_\_ (días) Inicio servicio: \_\_\_\_\_ (días).

**UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES**

**ESTUDIO PRINCIPAL.** (Trámite : *mantiene*  *Modifica* )  
 Domicilio Calle: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_  
 Pobl. o lugar: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_  
 Latitud sur : \_\_\_ ° \_\_\_ ' \_\_\_ " Longitud oeste : \_\_\_ ° \_\_\_ ' \_\_\_ "

**ESTUDIO ALTERNATIVO.** (Trámite : *mantiene*  *Incorpora*  *Modifica*  *Elimina* )  
 Domicilio Calle: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_  
 Pobl. o lugar: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_  
 Latitud sur : \_\_\_ ° \_\_\_ ' \_\_\_ " Longitud oeste : \_\_\_ ° \_\_\_ ' \_\_\_ "

**PLANTA TRANSMISORA.** (Trámite : *mantiene*  *Modifica* )  
 Domicilio Calle: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_  
 Pobl. o lugar: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_  
 Latitud sur : \_\_\_ ° \_\_\_ ' \_\_\_ " Longitud oeste : \_\_\_ ° \_\_\_ ' \_\_\_ "

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ENLACE ESTUDIO ( \_\_\_\_\_ ) - PLANTA**

Trámite : *mantiene*  *Incorpora*  *Modifica*  *Elimina*

Frecuencia (si posee): \_\_\_\_\_ (MHz.) Potencia: \_\_\_\_\_ (Watt). Tipo de emisión: \_\_\_\_\_ Polarización: \_\_\_\_\_  
 Tipo antena Tx: \_\_\_\_\_ Ganancia: \_\_\_\_\_ dBd. Abertura del lóbulo: \_\_\_\_\_ °  
 Tipo antena Rx: \_\_\_\_\_ Ganancia: \_\_\_\_\_ dBd. Abertura del lóbulo: \_\_\_\_\_ °

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA RADIANTE** (Trámite : *mantiene*  *Modifica* )

Potencia : \_\_\_\_\_ Watts. Tipo de antena: \_\_\_\_\_ Nro. Antenas: \_\_\_\_\_  
 Ganancia máxima: \_\_\_\_\_ dBd. Polarización: \_\_\_\_\_ Altura antena: \_\_\_\_\_ (m). Pérdida cables y conectores: \_\_\_\_\_ dB.  
 Otras pérdidas: \_\_\_\_\_ dB. (especificar \_\_\_\_\_).  
 Eo Diurno: \_\_\_\_\_ (µV/m) Eo Nocturno: \_\_\_\_\_ (mV/m).

TRAMO	Radial 0°		Radial 45°		Radial 90°		Radial 135°		Radial 180°		Radial 225°		Radial 270°		Radial 315°	
	COND. (ms/m)	DIS. (kms)	COND. (ms/m)	DIS. (kms)	COND. (ms/m)	DIS. (kms)	COND. (ms/m)	DIS. (kms)	COND. (ms/m)	DIS. (kms)	COND. (ms/m)	DIS. (kms)	COND. (ms/m)	DIS. (kms)	COND. (ms/m)	DIS. (kms)
1																
2																
3																
4																
5																
Distancia Final Diurna																
Distancia Final Nocturna																

Eo corresponde al nivel de intensidad de campo que limita la zona de servicio.

Nombre: \_\_\_\_\_  
 R.U.T.: \_\_\_\_\_  
 Representante legal.  
 Anexo D

Nombre: \_\_\_\_\_  
 R.U.T.: \_\_\_\_\_  
 Representante legal.  
 Radiodifusión Sonora

Nombre: \_\_\_\_\_  
 R.U.T.: \_\_\_\_\_  
 Representante técnico.

REQUISITOS EXIGIDOS PARA TRÁMITE DE MODIFICACIÓN POR CAMBIO DE UBICACIÓN  
DE ESTUDIO Y PLANTA TRANSMISORA AM

**Nota : esta solicitud también puede solicitarse a través del Trámite On-Line en el portal [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl)**

Para los siguientes tipos de solicitudes de Modificación:

a) *Cambio de ubicación del estudio; modificar, incorporar o eliminar radioenlace estudio-planta; modificar, incorporar o eliminar estudio alternativo:*

Deberá presentar dos carpetas según lo siguiente:

**Carpeta Técnica CT**

1. Carta solicitud tipo dirigida a S.E. el Presidente de la República, con la firma del representante legal ante notario.

**Carpeta Legal CL**

2. En el caso que la concesionaria sea una persona jurídica, se deberá adjuntar todos los antecedentes legales que correspondan, de acuerdo al tipo de persona jurídica, según lo indicado en el Anexo D.1.
3. Fotocopia(s) simple de publicación en el Diario Oficial del Decreto que otorgó la concesión y de(los) decretos(s) que la modifica, si corresponde.
4. Comprobante del pago de gravámenes por los derechos de uso del espectro radioeléctrico.

b) *Cambio de ubicación de la planta transmisora y/o cambio de características técnicas del sistema radiante:*

A la **carpeta CT** indicada en la letra a) precedente, deberá agregar lo siguiente:

5. Las zonas de servicio original y propuesta dibujadas en una carta topográfica original en escala 1:250.000, uniendo con líneas rectas la distancia evaluada para cada radial.
6. Mapa de conductividad utilizado en el cálculo según el procedimiento establecido, señalando la ubicación de la planta transmisora.
7. Certificado actualizado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con una antigüedad no superior a los 60 días hábiles, que acredite que la torre en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes respecto de la navegación aérea.
8. Certificado municipal o de la autoridad competente que corresponda, actualizado, que autorice la instalación de la torre con la altura indicada y en la dirección propuesta.
9. Certificado municipal que señale que la ubicación en que se emplazará la planta transmisora se encuentra fuera del radio urbano.
10. Certificado notarial del título y de la Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico que suscribe el proyecto de modificación. El Representante Técnico deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 28° del Reglamento de Radiodifusión publicado en el Diario Oficial del 19.02.98.
11. Un proyecto financiero, debidamente respaldado, relativo exclusivamente a la instalación, explotación y operación de la concesión.

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN  
RADIODIFUSIÓN SONORA FM.**

**Excelentísimo señor  
Presidente de la República.**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONCESIONARIO**

Razón Social : \_\_\_\_\_  
 Domicilio Calle: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_  
 Pobl. o lugar: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_ RUT : \_\_\_\_\_  
 E-mail: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Decreto Otorga N°: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**DATOS GENERALES**

Frecuencia : \_\_\_\_\_ MHz. Señal distintiva: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Tipo de emisión: \_\_\_\_\_  
 Inicio de obras: \_\_\_\_\_ (días) Término de obras: \_\_\_\_\_ (días) Inicio servicio: \_\_\_\_\_ (días).

*Si se trata del cambio de ubicación de la planta transmisora y/o cambio de características técnicas del sistema radiante, aquí debe anotarse la ubicación y características técnicas del sistema radiante de dicha planta, de acuerdo al decreto que otorgó la concesión.*

Domicilio Calle: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_  
 Pobl. o lugar: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_  
 Latitud Sur : \_\_\_\_\_ ° \_\_\_\_\_ ' \_\_\_\_\_ " Longitud Oeste : \_\_\_\_\_ ° \_\_\_\_\_ ' \_\_\_\_\_ "  
 Potencia : \_\_\_\_\_ Watts. Tipo de antena: \_\_\_\_\_ N° de antenas: \_\_\_\_\_  
 Ganancia máxima: \_\_\_\_\_ dBd. Polarización: \_\_\_\_\_ Altura centro radiación: \_\_\_\_\_ (m).  
 Pérdida cables y conectores: \_\_\_\_\_ dB.  
 Otras pérdidas: \_\_\_\_\_ dB. (especificar: \_\_\_\_\_).

Acimut (°)	Radiales principales								Radiales adicionales			
	0	45	90	135	180	225	270	315				
Delta-h (m)												
hi (m)												
Pérdidas por lóbulo (dB)												

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ENLACE ESTUDIO ( \_\_\_\_\_ ) - PLANTA**

Trámite : *mantiene*  *Incorpora*  *Modifica*  *Elimina*   
 Frecuencia (si posee): \_\_\_\_\_ (MHz.) Potencia: \_\_\_\_\_ (Watt). Tipo de emisión: \_\_\_\_\_ Polarización: \_\_\_\_\_  
 Tipo antena Tx: \_\_\_\_\_ Ganancia: \_\_\_\_\_ dBd. Abertura del lóbulo: \_\_\_\_\_ °  
 Tipo antena Rx: \_\_\_\_\_ Ganancia: \_\_\_\_\_ dBd. Abertura del lóbulo: \_\_\_\_\_ °

**UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES**

**ESTUDIO PRINCIPAL.**

Trámite : *mantiene*  *Modifica*   
 Domicilio Calle: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_  
 Pobl. o lugar: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_  
 Latitud Sur : \_\_\_\_\_ ° \_\_\_\_\_ ' \_\_\_\_\_ " Longitud Oeste : \_\_\_\_\_ ° \_\_\_\_\_ ' \_\_\_\_\_ "

**ESTUDIO ALTERNATIVO.**

Trámite : *mantiene*  *Incorpora*  *Modifica*  *Elimina*   
 Domicilio Calle: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_  
 Pobl. o lugar: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_  
 Latitud Sur : \_\_\_\_\_ ° \_\_\_\_\_ ' \_\_\_\_\_ " Longitud Oeste : \_\_\_\_\_ ° \_\_\_\_\_ ' \_\_\_\_\_ "

**PLANTA TRANSMISORA.**

Trámite : *mantiene*  *Modifica*   
 Domicilio Calle: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_  
 Pobl. o lugar: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_  
 Latitud sur : \_\_\_\_\_ ° \_\_\_\_\_ ' \_\_\_\_\_ " Longitud oeste : \_\_\_\_\_ ° \_\_\_\_\_ ' \_\_\_\_\_ "

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA RADIANTE**

Trámite : *mantiene*  *Modifica*

Potencia : \_\_\_\_\_ Watts. Tipo de antena: \_\_\_\_\_

Nº de antenas: \_\_\_\_\_ Ganancia máxima: \_\_\_\_\_ dBd. Polarización: \_\_\_\_\_

[En caso que incorpore Tilt eléctrico: Angulo de tilt : \_\_\_\_\_ ° Ganancia plano horizontal: \_\_\_\_\_ dBd ]

Altura centro radiación: \_\_\_\_\_ (m). Pérdida cables y conectores: \_\_\_\_\_ dB.

Otras pérdidas: \_\_\_\_\_ dB. (especificar: \_\_\_\_\_).

ho : \_\_\_\_\_ (metros)

Acimut (°)	Radiales principales							Radiales adicionales				
	0	45	90	135	180	225	270	315				
Delta-h (m)												
hi (m)												
Pérdidas por lóbulo (dB)												

\_\_\_\_\_  
**Nombre:**  
**R.U.T.:**  
**Representante legal.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre:**  
**R.U.T.:**  
**Representante legal.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre:**  
**R.U.T.:**  
**Representante técnico.**

## FORMULARIO DATOS ADICIONALES

a) Del sistema radiante:

DATOS			
Tilt Eléctrico		Sí	No
Angulo de tilt		° bajo la horizontal	
Ganancia en plano horizontal		[dBd]	
Ganancia máxima (sin tilt)		[dBd]	

b) De las características del terreno:

- Altura, sobre el nivel del mar, del terreno donde se ubica la antena, “ho”: .....[m]

- Altitud promedio del perfil topográfico, para cada radial, entre 3 y 15 [ Km ], “him”:

Acimut (°)	Radiales principales								Radiales adicionales			
	0	45	90	135	180	225	270	315				
him (m)												

c) De las distancias calculadas para la zona de servicio

Acimut (°)	Radiales principales								Radiales adicionales			
	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°				
Distancia (Kms)												

d) Del Filtro de Segunda Armónica

	SÍ	NO
Indicar si Transmisor cumple con atenuación adicional de 30 (dB)		
Si no cumple, indicar atenuación del Filtro 2° Armónica (dB)		

e) Del Filtro Pasa Banda

Si se requiere, indicar atenuación Filtro Pasa Banda (dB)	
---	--

f) Datos del Arreglo de Antenas

N°	Código <sup>(1)</sup>	Altura [mts]	Distancia horizontal [cm]	Azimut [°]	Ganancia de la antena [dBd]	Polarización	Marca <sup>(2)</sup>	Modelo <sup>(2)</sup>	Fase [°]	% Potencia

**Notas:**

**Arreglo de Antenas:** Puede estar compuesto por una o varias antenas dispuestas espacialmente.

**N°:** Número de antena según orden descendente de emplazamiento en la torre y en sentido horario en un mismo plano.

**Código:** Código de la antena utilizada, obtenido de la tabla adjunta “TABLA DE ANTENAS PREDEFINIDAS”.

<sup>(1)</sup>: Si la antena utilizada no existe en la tabla adjunta “TABLA DE ANTENAS PREDEFINIDAS”, se debe completar el formulario “FORMULARIO DE MODELAMIENTO DE ANTENA” y acompañar el catálogo de la misma.

**Altura:** Altura de emplazamiento de la antena respectiva referente al suelo, en metros.

**Distancia horizontal:** Distancia entre la antena respectiva y el eje vertical de la torre soportante, en cm.

**Azimut:** Ángulo de orientación de la antena respectiva referente al norte geográfico, en grados.

<sup>(2)</sup>: Adjuntar fotocopia del catálogo, solo si es una antena sin código.

**Fase:** Fase en grados eléctricos de la antena respectiva, referida a la frecuencia central de la antena (frecuencia de la portadora del transmisor) y está determinada por el camino que tiene que recorrer la onda entre el punto de generación, en este caso el divisor de potencia, y la antena.

**% Potencia:** Porcentaje de la potencia inyectada al arreglo de antenas, distribuido a la antena respectiva, comprendido entre 0 y 100. La suma de todos los porcentajes debe ser 100.

\_\_\_\_\_  
**Nombre:**  
**Rut:**  
**Representante técnico**

REQUISITOS EXIGIDOS PARA TRÁMITE DE MODIFICACIÓN POR CAMBIO DE UBICACIÓN  
DE ESTUDIO Y PLANTA TRANSMISORA FM

*Nota : esta solicitud también puede solicitarse a través del Trámite On-Line en el portal [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl)*

Para los siguientes tipos de solicitudes de Modificación:

a) *Cambio de ubicación del estudio; modificar, incorporar o eliminar radioenlace estudio-planta; modificar, incorporar o eliminar estudio alternativo:*

Deberá presentar dos carpetas según lo siguiente:

**Carpeta Técnica CT**

1. Carta solicitud tipo dirigida a S.E. el Presidente de la República, con la firma del representante legal ante notario.

**Carpeta Legal CL**

2. En el caso que la concesionaria sea una persona jurídica, se deberá adjuntar todos los antecedentes legales que correspondan, de acuerdo al tipo de persona jurídica, según lo indicado en el Anexo D.1.
3. Fotocopia(s) simple de publicación en el Diario Oficial del Decreto que otorgó la concesión y de(los) decretos(s) que se modifica(n), si corresponde.
4. Comprobante del pago de gravámenes por los derechos de uso del espectro radioeléctrico.

b) *Cambio de ubicación de la planta transmisora y/o cambio de características técnicas del sistema radiante:*

A la carpeta CT indicada en la letra a) precedente, deberá agregar lo siguiente:

5. Las zonas de servicios original y propuesta dibujadas en una carta topográfica original en escala 1:250.000, uniendo con líneas rectas la última distancia evaluada para cada radial.
6. Deberá señalar, además, los valores de ho tanto para la zona original como propuesta y datos referentes al tilt eléctrico, como ganancia en máxima radiación, ángulo de tilt y ganancia en el plano horizontal.
7. Certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes respecto de la navegación aérea.
8. Certificado municipal o de la autoridad competente que corresponda, que autorice la instalación de la torre con la altura indicada y en la dirección propuesta.
9. Certificado notarial del título y de la Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico que suscribe el proyecto de modificación. El Representante Técnico deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 28° del Reglamento de Radiodifusión publicado en el Diario Oficial del 19.02.98.
10. Un proyecto financiero, debidamente respaldado, relativo exclusivamente a la instalación, explotación y operación de la concesión.

*Nota: En el caso que la concesionaria desee utilizar una torre ya existente y que se encuentre autorizada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, podrá reemplazar los certificados indicados en los números 8 y 9, por el último decreto de modificación técnica, si existiera, y si no se indicase en dicho decreto, se deberá adjuntar el referido certificado de la DGAC.*

Código a Ingresar en el punto f) de Formulario Datos Adicionales	Marca	Modelo	G(dBd)	Frec Ini	Frec Fin	Pol
0001	ALDENA	ADP.01.02.510	7,37	87,5	108	V
0002	ALCATEL	PFM double dipole FM	7,85	87,5	108	V
0003	ALDENA	ABP0201420/4R	4,59	84	92	H
0004	ALDENA	ACF0202215 w/refl. (Hor.Comp)	-4,89	87,5	108	C
0005	ALDENA	ACF0202215 w/refl. (Ver.Comp.)	1,69	87,5	108	C
0006	ALDENA	ACF.02.02.215 (horiz. comp.)	-6,34	87,5	108	C
0007	ALDENA	ACF.02.02.215	0,32	87,5	108	C
0008	ALDENA	ADC.02.02.110	2	87,5	108	V
0009	ALDENA	ADE.01.02.230	2,09	87,5	108	V
0010	ALDENA	ADP.01.02.410	4,56	87,5	108	V
0011	ALDENA	ADP.01.02.510	7,37	87,5	108	V
0012	ALDENA	ADP.02.02.410 - 2 dipoles FM	7,14	85	110	V
0013	ALDENA	ADP200 - DIP.+RIFL	4,7	95	95	V
0014	ALDENA	ADP210 Pannelo FM con ali	5,6	87,5	108	V
0015	ALDENA	ALP.08.02.710	7,67	87,5	108	V
0016	ALDENA	ANP.01.02.230 (broadband ant.)	2,62	87,5	108	V
0017	ALDENA	APX.02.02.520 (H-50%)	3	87,5	108	C
0018	ALDENA	APX.02.02.520 (Hor. comp. 70%)	1,25	87,5	108	C
0019	ALDENA	APX.02.02.520 (V-50%)	3	87,5	108	C
0020	ALDENA	APX.02.02.520 (Vert.comp. 70%)	4,26	87,5	108	C
0021	ALDENA	ASD.01.02.215	1,79	87,5	108	V
0022	ALDENA	ASP.03.02.330 (broadband ant.)	5,35	87,5	108	V
0023	ALDENA	ASR.02.02.330	3,13	87,5	108	V
0024	ALDENA	ASR0203 Yagi 3 EL. L.B. FM	5,01	87,5	108	V
0025	ALDENA	ASR.03.02.315	5,03	87,5	108	V
0026	ALDENA	ASR.03.02.330	4,47	87,5	108	V
0027	ALDENA	AST.01.02.210	1,5	87,5	108	V
0028	ALDENA	AST.01.02.230	1,5	87,5	108	V
0029	ALDENA	AST.02.02.310	5	87,5	108	V
0030	ALDENA	AST.02.02.330	5	87,5	108	V
0031	ALDENA	AST.03.02.310	6,53	87,5	108	V
0032	ALDENA	AST.03.02.330	6,53	87,5	108	V
0033	ALDENA	AST.04.02.330	7,8	87,5	108	V
0034	ALDENA	AST311 - YAGI 3 EL	7	95	95	V
0035	ALDENA	AST0402331 tuned FM Yagi 4 el.	8	95	95	V
0036	ALDENA	AST511 YAGI 5 EL. sint. FM	9,5	95	95	V
0037	ALDENA	APX.02.02.520 (H-50%)	3	87,5	108	C
0038	ALDENA	APX.02.02.520 (H-50%)	3	87,5	108	C
0039	ALDENA	AST.03.02.310	6,53	87,5	108	V
0040	ALDENA	ADE0102220-1-2 dip. FM zinc.	1,84	87	108	V
0041	ALDENA	ASR0202320-1-2 2el.FM zinc.	3,54	87	108	V
0042	ALDENA	ASR0302320-1-2 3el. FM zinc.	5,28	87	108	V
0043	COEL	AC221/50 2 DIP	5	99	99	H
0044	COEL	AC429/50-5 4 DIP	8,32	98	98	H
0045	COEL	Yagi AY125-50-3	4,8	103	103	V
0046	COEL	CP121/50-5 4 DIP	2,3	95	95	C
0047	COEL	CP125/50-Q 4 DIP	4,1	88	108	C
0048	FISHER	3ELFI YAGI 3 EL	7	93	93	V
0049	FISHER	8LP88-108 L.P.8EL.	7,2	93	93	V
0050	IRTE	I182 DIPOLO	2,5	95	95	V
0051	IRTE	I189	7,85	87,5	108	V
0052	IRTE	I737	2,9	88	108	V
0053	IRTE	Yagi Log-periodic	7,05	87,5	108	V
0054	KATHREIN WERKE K.G.	K522217 LOGPERIODICA FM KATHREIN IN 7/16	7,34	88	108	H
0055	KATHREIN WERKE K.G.	764 763 LOG FM POL VERTICALE	5,85	88	108	V
0056	KATHREIN WERKE K.G.	K523118..	7,78	88	108	V
0057	KATHREIN WERKE K.G.	752 119 PANNELLO FM LB VERTICALE	8,61	88	108	V
0058	KATHREIN WERKE K.G.	K5332187 Hor. Comp.	4,5	87,5	108	C
0059	KATHREIN WERKE K.G.	K5332187 Vert. Comp.	4,5	87,5	108	C
0060	KATHREIN WERKE K.G.	DIPOLO FM KATHREIN 750 112 SINTONIZZABILE	2,27	88	108	V
0061	KATHREIN WERKE K.G.	754154 (H comp)	3,5	87,5	108	C
0062	KATHREIN WERKE K.G.	754154 (V comp)	3,5	87,5	108	C
0063	KATHREIN WERKE K.G.	DIPOLO L.B.	2,4	98	98	V
0064	KATHREIN WERKE K.G.	775 650 Yagi LB 9 el	7,5	88	108	V
0065	KATHREIN WERKE K.G.	Kathrein 763 715 Dipolo LB	3,05	88	108	V
0066	KATHREIN WERKE K.G.	770 776 Yagi LB 3 Elementi	4,45	88	108	V

Código a Ingresar en el punto f) de Formulario Datos Adicionales	Marca	Modelo	G(dBd)	Frec Ini	Frec Fin	Pol
0067	KATHREIN WERKE K.G.	Kathrein Log Periodic 52221V	6,78	88	108	V
0068	KATHREIN WERKE K.G.	Kathrein 524017 Yagi 4 El LB	6,11	88	108	V
0069	KATHREIN WERKE K.G.	Kathrein 752119 57' Pannelo	7,92	88	108	V
0070	KATHREIN WERKE K.G.	Kathrein 774500 Pannelo 76'	6,83	88	108	V
0071	KATHREIN WERKE K.G.	Kathrein 774 824 Panel 1 dipol	3,97	88	108	V
0072	KATHREIN WERKE K.G.	Kathrein Log Periodic 52221V	6,78	88	108	V
0073	KATHREIN WERKE K.G.	YAGI 4 elem. New Type	5,76	88	108	V
0074	LABEL ITALY	AKF/1 - DIPOLE FM WB ECON.	2,09	87,5	108	V
0075	LABEL ITALY	AKG/1 - DIPOLE FM WB	2,09	87,5	108	V
0076	LABEL ITALY	AKG/11 - DIPOLE FM WB	2,09	87,5	108	V
0077	LABEL ITALY	AKG/7-R - CIRC. POL. DIREC. WB	0,5	87,5	108	C
0078	LABEL ITALY	AKG/7 - CIRC. POL. WB FM	-1,42	87,5	108	C
0079	LABEL ITALY	AKG/8 - CIRC. POL. NB	-1,5	87,5	108	C
0080	LABEL ITALY	AKK/1 - PANEL FM WB	5,32	87,5	108	V
0081	LABEL ITALY	AKK/2H - PANEL FM WB- HOR.	8,46	87,5	108	H
0082	LABEL ITALY	AKK/2 - PANEL FM WB	8,46	87,5	108	V
0083	LABEL ITALY	AKY/3 - 3 EL. YAGI FM WB	5,02	87,5	108	V
0084	LABEL ITALY	AKY/5 - 5 EL. YAGI FM WB	6,5	87,5	108	V
0085	ROHDE & SCHWARZ	HA115/231 4 DIP	6,5	93	93	H
0086	ROHDE & SCHWARZ	HA9/232 YAG 2 PN	8	93	93	H
0087	ROHDE & SCHWARZ	HA162/233 4 DIP	6,9	93	93	H
0088	RVR	AJ2E YAGI 2 EL. sint. FM	5	87,5	108	V
0089	RVR	AJ3	0	87,5	108	V
0090	SHIVELY LABS	FM panel 6016PB	2,6	98	98	C
0091	SIRA	FM-01	4,5	87,5	108	V
0092	SIRA	Pannelo FM L.B a 2 dipoli	7,41	87,5	108	V
0093	SIRA	FM-03V	7,5	87,5	108	V
0094	SIRA	FM-07	4,5	87,5	108	V
0095	SIRA	FMC-02	3,5	87,5	108	C
0096	SIRA	FMC02 horizontal	3	87,5	108	C
0097	SIRA	FMC02 vertical	3	87,5	108	C
0098	SIRA	FMC-03	4,5	87,5	108	C
0099	SIRA	DIP.FM ECON.	2	88	108	V
0100	SIRA	FM DIRETTIVA	4,4	88	108	V
0101	SIRA	DIP.FM ECON.	2,58	88	108	V
0102	SIRA	FMC-05 componente C	2,5	87,5	108	C
0103	SIRA	FMC-05 componente H	5,5	87,5	108	C
0104	SIRA	FMC-05 componente V	5,5	87,5	108	C
0105	TELESYSTEM	0150 PANNEL. POL. CIR	3,7	98	98	C
0106	TELESYSTEM	0169B ANT. 2 ELEM.	2,7	98	98	V
0107	TELESYSTEM	0176KXSX YAGI POL.C	5,4	98	98	C
0108	TELESYSTEM	0290A YAGI 4 EL. ISOFR.	4,5	103	103	V
0109	TELESYSTEM	020C PANNELLO 2 DIP.	6,7	98	98	H
0110	TELESYSTEM	0235A ANT.2 ELEM.	2,7	98	98	V
0111	TELESYSTEM	053SXB YAGI 4 ELEM.	5,5	98	98	H
0112	TELESYSTEM	092DLSX YAGI 3+3	7	90	98	H
0113	TELESYSTEM	092E YAGI 3 EL.	4	95	95	H
0114	TELESYSTEM	092SXB YAGI 3 EL.	4	95	95	H
0115	TELESYSTEM	0176KXSX YAGI POL.C	5,4	98	98	C
0116	TELESYSTEM	092DLSX YAGI 3+3	7	90	98	H

Si la antena utilizada no existe en esta tabla, se debe completar el Formulario de Modelamiento de Antena y acompañar catálogo de la misma.

## FORMULARIO DE MODELAMIENTO DE ANTENA

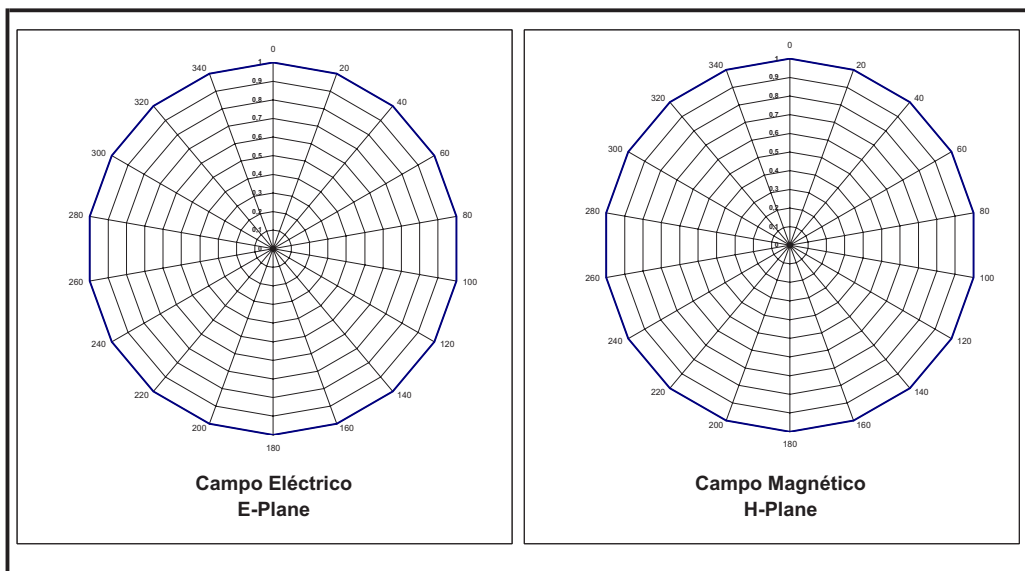
Los Valores de ganancia de antena tienen que ser expresados en  $^{\circ}/1$ . Para este efecto, deberá orientar la antena al Norte (Azimut  $0^{\circ}$ )

### Diagrama Campo Electrico (E-Plane)

Radial	G[ $^{\circ}/1$ ]	Radial	G[ $^{\circ}/1$ ]	Radial	G[ $^{\circ}/1$ ]	Radial	G[ $^{\circ}/1$ ]
0°		90°		-180°	180°	-90°	270°
5°		95°		-175°	185°	-85°	275°
10°		100°		-170°	190°	-80°	280°
15°		105°		-165°	195°	-75°	285°
20°		110°		-160°	200°	-70°	290°
25°		115°		-155°	205°	-65°	295°
30°		120°		-150°	210°	-60°	300°
35°		125°		-145°	215°	-55°	305°
40°		130°		-140°	220°	-50°	310°
45°		135°		-135°	225°	-45°	315°
50°		140°		-130°	230°	-40°	320°
55°		145°		-125°	235°	-35°	325°
60°		150°		-120°	240°	-30°	330°
65°		155°		-115°	245°	-25°	335°
70°		160°		-110°	250°	-20°	340°
75°		165°		-105°	255°	-15°	345°
80°		170°		-100°	260°	-10°	350°
85°		175°		-95°	265°	-5°	355°

### Diagrama Campo Magnético (H-Plane)

Radial	G[ $^{\circ}/1$ ]	Radial	G[ $^{\circ}/1$ ]	Radial	G[ $^{\circ}/1$ ]	Radial	G[ $^{\circ}/1$ ]
0°		90°		-180°	180°	-90°	270°
5°		95°		-175°	185°	-85°	275°
10°		100°		-170°	190°	-80°	280°
15°		105°		-165°	195°	-75°	285°
20°		110°		-160°	200°	-70°	290°
25°		115°		-155°	205°	-65°	295°
30°		120°		-150°	210°	-60°	300°
35°		125°		-145°	215°	-55°	305°
40°		130°		-140°	220°	-50°	310°
45°		135°		-135°	225°	-45°	315°
50°		140°		-130°	230°	-40°	320°
55°		145°		-125°	235°	-35°	325°
60°		150°		-120°	240°	-30°	330°
65°		155°		-115°	245°	-25°	335°
70°		160°		-110°	250°	-20°	340°
75°		165°		-105°	255°	-15°	345°
80°		170°		-100°	260°	-10°	350°
85°		175°		-95°	265°	-5°	355°



Nombre: \_\_\_\_\_  
 Rut: \_\_\_\_\_  
 Representante técnico.



**FORMULARIO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN  
RADIODIFUSIÓN SONORA MC.**

**Excelentísimo señor  
Presidente de la República.**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONCESIONARIO**

Razón Social : \_\_\_\_\_  
 Domicilio Calle: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_  
 Pobl. o lugar: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_ RUT : \_\_\_\_\_  
 E-mail: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Decreto Otorga N° : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

**DATOS GENERALES**

Frecuencia : \_\_\_\_\_ MHz. Señal distintiva: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_ Tipo de emisión: \_\_\_\_\_  
 Inicio de obras: \_\_\_\_\_ (días) Término de obras: \_\_\_\_\_ (días) Inicio servicio: \_\_\_\_\_ (días).

**UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES**

**ESTUDIO** (mantiene  Modifica   
 Domicilio Calle: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_  
 Pobl. o lugar: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_  
 Latitud sur : \_\_\_ ° \_\_\_ ' \_\_\_ " Longitud oeste : \_\_\_ ° \_\_\_ ' \_\_\_ "  
**PLANTA TRANSMISORA** (mantiene  Modifica   
 Domicilio Calle: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_  
 Pobl. o lugar: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_  
 Latitud sur : \_\_\_ ° \_\_\_ ' \_\_\_ " Longitud oeste : \_\_\_ ° \_\_\_ ' \_\_\_ "

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ENLACE ESTUDIO - PLANTA**

( Trámite : mantiene  Incorpora  Modifica  Elimina   
 Frecuencia (si posee): \_\_\_\_\_ (MHz.) Potencia: \_\_\_\_\_ (Watt). Tipo de emisión: \_\_\_\_\_ Polarización: \_\_\_\_\_  
 Tipo antena Tx: \_\_\_\_\_ Ganancia: \_\_\_\_\_ dBd. Abertura del lóbulo: \_\_\_\_\_ °  
 Tipo antena Rx: \_\_\_\_\_ Ganancia: \_\_\_\_\_ dBd. Abertura del lóbulo: \_\_\_\_\_ °

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS INSTALACIONES**

Potencia: \_\_\_\_\_ Watts. Tipo antena: \_\_\_\_\_ N° de antenas: \_\_\_\_\_  
 Ganancia máxima: \_\_\_\_\_ dBd. Polarización: \_\_\_\_\_ Altura centro radiación: \_\_\_\_\_ (m).  
 Pérdida cables y conectores: \_\_\_\_\_ dB. Otras pérdidas: \_\_\_\_\_ dB. (especificar \_\_\_\_\_).

RADIAL (°)	PERDIDAS POR LOBULO (dBd)	POTENCIA RADIADA APARENTE (dBw)	ZONA DE COBERTURA (m)	DISTANCIA LIMITE COMUNAL (m)	ZONA DE SERVICIO (m)
0					
20					
40					
60					
80					
100					
120					
140					
160					
180					
200					
220					
240					
260					
280					
300					
320					
340					

Nombre: \_\_\_\_\_  
 R.U.T.: \_\_\_\_\_  
 Representante legal.

Nombre: \_\_\_\_\_  
 R.U.T.: \_\_\_\_\_  
 Representante legal.

Nombre: \_\_\_\_\_  
 R.U.T.: \_\_\_\_\_  
 Representante técnico.

REQUISITOS EXIGIDOS PARA TRÁMITE DE MODIFICACIÓN POR CAMBIO DE UBICACIÓN  
DE ESTUDIO Y PLANTA TRANSMISORA MC

***Nota : esta solicitud también puede solicitarse a través del Trámite On-Line en el portal [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl)***

Para los siguientes tipos de solicitudes de Modificación:

*a) Cambio de ubicación del estudio; modificar, incorporar o eliminar radioenlace estudio-planta; modifica (si procede):*

Deberá presentar dos carpetas según lo siguiente:

**Carpeta Técnica CT**

1. Carta solicitud tipo dirigida a S.E. el Presidente de la República, con la firma del representante legal ante notario.

**Carpeta Legal CL**

2. Todos los antecedentes legales que correspondan, de acuerdo al tipo de persona jurídica, según lo indicado en el Anexo D.1.
3. Fotocopia(s) simple de publicación en el Diario Oficial del Decreto que otorgó la concesión y de(los) decretos(s) que se modifica(n), si corresponde.
4. Comprobante del pago de gravámenes por los derechos de uso del espectro radioeléctrico (si corresponde).

*b) Cambio de ubicación de la planta transmisora y/o cambio de características técnicas del sistema radiante:*

A la carpeta CT indicada en la letra a) precedente, deberá agregar lo siguiente:

5. Plano a escala (cualquiera), que permita determinar claramente la latitud y longitud de las ubicaciones de las instalaciones, dibujando la zona de servicio en la nueva ubicación, los límites comunales y las zonas de cobertura calculada.
6. Certificado notarial del título y de la Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico que suscribe el proyecto de modificación. El Representante Técnico deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 28° del Reglamento de Radiodifusión publicado en el Diario Oficial del 19.02.98.
7. Un proyecto financiero, debidamente respaldado, relativo exclusivamente a la instalación, explotación y operación de la concesión.

**Anexo D.1**  
**Antecedentes legales para una solicitud de Modificación de Concesión**

ANTECEDENTES LEGALES	Sociedades anónimas o en comandita por acciones	Sociedades de responsabilidad limitada, otras sociedades o empresas colectivas, civiles o comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada	Personas jurídicas creadas por disposición legal.	Personas jurídicas que hayan obtenido su existencia a través del Ministerio de Justicia.	Organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales.	Sindicatos.	Persona jurídica de derecho público que sea una entidad eclesástica católica (parroquia).	Universidades cuya personalidad jurídica se haya obtenido de acuerdo al D.F.L. N°1 de 1980 o a la ley N°18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza.	Entidades Religiosas constituidas de conformidad con la Ley N° 19.638.
Copia de la escritura pública de constitución de la sociedad (estatutos)	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No
Copia de la publicación en el Diario Oficial del extracto del acta de constitución	No	No	No	No	No	No	No	No	Si
Copia de la escritura pública en que consten el acta de constitución y sus estatutos, con el respectivo número de inscripción en el Registro del Ministerio de Justicia.	No	No	No	No	No	No	No	No	Si
Copia de la o las actas en que conste la reforma de sus estatutos.	No	No	No	No	No	No	Si	No	No
Uno o más certificados que den cuenta de las circunstancias siguientes: a) que dicha parroquia o iglesia se encuentra erigida de conformidad a las normas del Derecho Canónico. b) mención al Decreto Obispal en cuya virtud se haya designado al cura párroco de la solicitante, de conformidad a las normas del Derecho Canónico. c) que dicho nombramiento, al momento de presentar la postulación, se encuentra vigente.	No	No	No	No	No	No	Si	No	No
Copia del acta de constitución y de sus estatutos, con el respectivo número de registro insertado por la Inspección del Trabajo correspondiente.	No	No	No	No	No	Si	No	No	No
Copia de la o las actas en que conste la reforma de sus estatutos.	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Copia de los estatutos y de sus modificaciones, cuando proceda.	No	No	No	Si	Si	No	No	Si	No
Copia del decreto que le concedió personalidad jurídica y aprobó sus estatutos.	No	No	No	Si	No	No	No	Si	No
Copia de la o las publicaciones en el Diario Oficial del o los decretos que le otorgaron personalidad jurídica, aprobaron sus estatutos y las modificaciones, cuando esto último proceda.	No	No	No	Si	No	No	No	No	No
Certificado que de cuenta de su existencia y de la composición actual de su directorio	No	No	No	Si	Si	No	No	Si	No
Certificado de vigencia	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Copia del documento donde conste la constitución actual de su directorio	No	No	No	No	No	Si	No	No	No
Referencia a la ley que la creó. En caso de municipalidades, esta referencia puede reemplazarse por un certificado extendido por el secretario municipal que de cuenta de su existencia y el nombre de su alcalde	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
Copia del o los instrumentos que acrediten la personería del representante que comparezca a nombre de la concursante, solicitando la concesión	No	No	Si	No	No	Si	No	Si	No
Copia de la inscripción de la escritura de Comercio del Conservador de Bienes Raíces (CBR).	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No



## Antecedentes legales para una solicitud de Modificación de Concesión (Continuación)

ANTECEDENTES LEGALES	Sociedades anónimas o en comandita por acciones	Sociedades de responsabilidad limitada, otras sociedades o empresas colectivas, civiles o comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada	Personas jurídicas creadas por disposición legal.	Personas jurídicas que hayan obtenido su existencia a través del Ministerio de Justicia.	Organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales.	Sindicatos.	Persona jurídica de derecho público que sea una entidad eclesástica católica (parroquia).	Universidades cuya personalidad jurídica se haya obtenido de acuerdo al D.F.L. N°1 de 1980 o a la ley N°18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza.	Entidades Religiosas constituidas de conformidad con la Ley N° 19.638.
Copia de la publicación en el Diario Oficial del extracto de la escritura de constitución de la sociedad.	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No
Certificado de vigencia de la sociedad extendido por el CBR respectivo.	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No
Copia del acta o actas de la Junta General de Accionistas reducida a escritura pública, o certificado original extendido por el secretario del directorio donde conste la composición de éste y sus facultades.	Si	No	No	No	No	No	No	No	No
Fotocopia del RUT. Respecto de: Presidente Directores Gerentes Administradores y/o Representantes. -Declaración jurada de nacionalidad -Fotocopia cedula de identidad -Certificado de Antecedentes	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Copia de los instrumentos que acrediten la personería del representante que comparezca a nombre de la concursante, solicitando la concesión	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Declaración jurada que de cuenta de la existencia o no de participación de capital extranjero en el capital de la concursante. De existir dicha participación, deberá indicarse el porcentaje a que ésta asciende.	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si
En caso que dicha participación exista, y sea superior al 10%. Antecedentes que acrediten el cumplimiento de lo prescrito en el inciso final del Artículo 9° de la ley N° 19.733.	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si

**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**  
**FORMULARIO CAMBIO DE EQUIPOS RADIODIFUSIÓN SONORA**  
**FORMULARIO RD-7**

Señor  
 Subsecretario de Telecomunicaciones  
 Christian Nicolai Orellana  
 Presente

IDENTIFICACIÓN DEL CONCESIONARIO	
Razón Social	:
Domicilio	:
Comuna	:
Región	:
RUT	:   TELÉFONO :
e-mail	:

DATOS GENERALES	
Fecha solicitud	: Señal Distintiva:
Tipo de servicio	:
Zona de servicio	:
Decreto otorgó concesión	:
Decreto 1ª modificación	:
Decreto 2ª modificación	:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL RADIOENLACE ESTUDIO-PLANTA TRANSMISORA	
Frecuencia	: MHz. Potencia máxima : Watts.
Tipo de emisión	: Polarización :
Diagrama de radiación	:
Tipo de antena	:
Ganancia máxima de antena	: dBd.
Coordenadas geográficas del transmisor:	: Latitud Sur: Longitud Oeste:
Coordenadas geográficas del receptor	: Latitud Sur: Longitud Oeste:

-----  
 NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

-----  
 NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

-----  
 NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

-----  
 NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

**SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES**  
**TABLA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO**  
 RES. EX. N° 36 de 23.01.1987

Pag 2/3  
**FORMULARIO RD-7**

RAZÓN SOCIAL:

R.U.T.:

EQUIPO	PARÁMETRO	NORMA SUBTEL
<b>CONSOLA</b>	DISTORSIÓN ARMÓNICA A.F.	<1,5 % entre 50-15000 Hz
	RESPUESTA A.F.	+/- 1 dB entre 50-15000 Hz
	DECIBELÍMETRO	REQUERIDO
<b>TRANSMISOR</b>	TOLERANCIA FREC. PORTADORA	+/- 2000 Hz Frec. Asig.
	TOLERANCIA POTENCIA	+/- 10 % Pot. Asig.
	ANCHO DE BANDA	+/- 90 kHz
	ATEN. ENTRE +/- 120 kHz - +/- 240 kHz	> 25 dB
	ATEN. ENTRE +/- 240 kHz - +/- 600 kHz	> 35 dB
	ATEN. FRECUENCIAS > +/- 600 kHz	> 43+10log(pot[W])
	DESVIACIÓN DE FRECUENCIA (100% mod.)	+/- 75 kHz
	DISTORSIÓN ARMÓNICA A.F. (25%-100% mod.)	< 3 % entre 50-100 Hz
	DISTORSIÓN ARMÓNICA A.F. (25%-100% mod.)	< 2,5 % entre 1000-7500 Hz
	DISTORSIÓN ARMÓNICA A.F. (25%-100% mod.)	< 3 % entre 7500-15000 Hz
	DISTORSIÓN ARMÓNICA A.F. (25%-100% mod.)	< 5 % entre 15-15000 Hz
	CONJUNTO CONSOLA-TRANSMISOR	
	PREÉNFASIS	=75 µseg
	NIVEL DE RUIDO (100% mod.)	>60 dB inferior a nivel señal 400 Hz
	EMISIONES NO ESENCIALES (ATENUACIÓN)	>60 dB
	INSTRUMENTOS	
	POTENCIA DIRECTA/REFLEJADA	REQUERIDO
CORRIENTE ETAPA FINAL Y EXCITACIÓN	REQUERIDO	
TENSIÓN ETAPA FINAL Y EXCITACIÓN	REQUERIDO	
MUESTRA R.F. 2-6 Volts, 50 Ohm, conector BNC	REQUERIDO	
<b>EMISIÓN ESTEREOFÓNICA EN FRECUENCIA MODULADA</b>	AMPLITUD SEÑAL PILOTO 19 kHz	>7% y <10%
	AMPLITUD SUBPORTADORA DE 38 kHz SUPRIMIDA	<1%
	SEPARACIÓN CANALES ESTEREOFÓNICOS	>29,7 dB

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EXISTE EL COMPROMISO, DE PARTE DE LA CONCESIONARIA, DE CUMPLIR CABALMENTE TODAS LAS DISPOSICIONES DE EQUIPAMIENTO ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 36, DE 23 DE ENERO DE 1987.

FIRMA: .....  
 NOMBRE: .....  
 RUT: .....  
**REPRESENTANTE LEGAL**

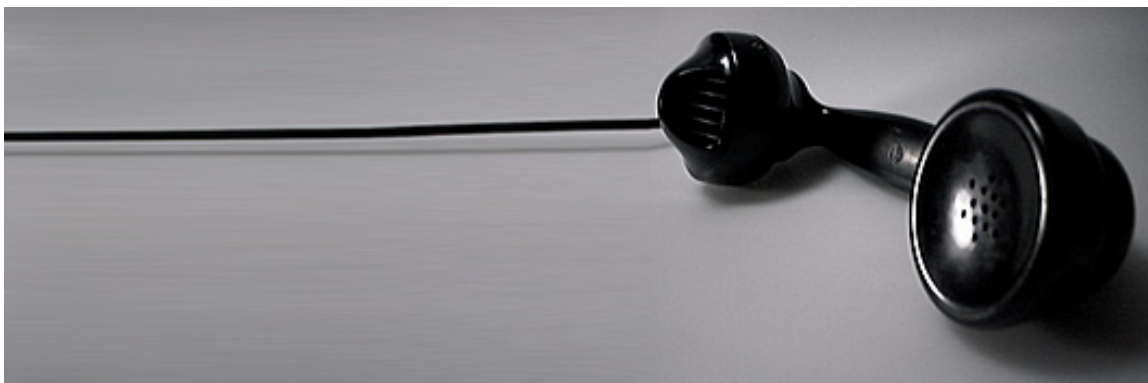
FIRMA: .....  
 NOMBRE: .....  
 RUT: .....  
**REPRESENTANTE LEGAL**

FIRMA: .....  
 NOMBRE: .....  
 RUT: .....  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**IMPORTANTE: LAS FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEBEN SER AUTENTIFICADAS ANTE NOTARIO.**







# SERVICIOS PÚBLICOS E INTERMEDIOS

**E**

**SOLICITUD DE OTORGAMIENTO O MODIFICACIÓN DE UNA  
CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO O INTERMEDIO DE  
TELECOMUNICACIONES**

---

(Fecha)  
Santiago \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

*(Carta Dirigida al Presidente de la República)*  
Excelentísimo Señor Presidente de la República de Chile  
Ricardo Lagos Escobar

*(Párrafo 1: Identificación representantes Legales y Empresa)*

- Información representante(s) Legal(es): Nombre, Cédula de identidad, RUT, Domicilio.
- Información Empresa: Nombre legal, RUT, dirección.
- Reseña de la solicitud (breve descripción).
- En caso de modificación, indicar el decreto que otorgó la concesión y todos los decretos de las eventuales modificaciones anteriores.

*(Párrafo 2: Descripción de la Solicitud)*

- Descripción más detallada de la solicitud.
- Zona de servicio de la solicitud.
- Referencia a los proyectos Técnicos y Financieros y a los antecedentes legales que deben acompañar a esta carta de solicitud.

*(Párrafo 3: Plazos)*

- Plazos involucrados en el proyecto, donde quede establecido por unidad de tiempo el inicio de obras, término de obras y el inicio de servicio, así como las correspondientes etapas que contempla el proyecto. Los plazos se consideran en términos relativos al día de publicación del decreto de otorgamiento o modificación de la concesión.

Por ejemplo:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio
1	3 meses	20 meses	24 meses

*(Párrafo 4: Despedida)*

Por lo tanto, solicito respetuosamente a V.E. la aceptación de la solicitud de *Tipo de Solicitud* en los términos señalados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.168 “Ley General de Telecomunicaciones”.

*(Párrafo 5: Firmas)*

- Firma Representante legal.
- Firma Representante Técnico (Ingeniero o Técnico especialista en Telecomunicaciones).

## Antecedentes legales para una solicitud de Autorización Previa

		De Persona Natural o Persona Jurídica de cualquier naturaleza a persona de derecho público que sea una entidad eclesial católica	De Persona Natural o Persona Jurídica de cualquier naturaleza a personas jurídicas que hayan obtenido su existencia a través del Ministerio de Justicia	De Persona Natural o Persona Jurídica de cualquier naturaleza a organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales	De Persona Natural o Persona Jurídica de cualquier naturaleza a sociedades de responsabilidad limitada y otras sociedades colectivas, civiles o comerciales o a S.A. o en comandita por acciones
C E D E N T E	Documentos legales para presentar en una solicitud de transferencia de concesión				
	Copia del o los instrumentos que acrediten la personería del(los) representante(s) que comparezca(n) a nombre del solicitante o concesionario, según corresponda	Si	Si	Si	Si
	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) del concesionario	Si	Si	Si	Si
	Copia de la publicación en el Diario Oficial de los Decretos Supremos desde el que otorgó la concesión y cada una de sus modificaciones, cuando corresponda	Si	Si	Si	Si
A D Q U I R E N T E	Formulario 20 de Tesorería General de la República, por cobro de uso del espectro radioeléctrico, debidamente cancelado en algún banco.	Si	Si	Si	Si
	Resolución favorable del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para cumplir el artículo 38° de la ley N° 19.733 de 2001. Transcurrido 30 días corridos, desde la fecha de presentación de la solicitud, sin que el aludido tribunal se pronuncie, el representante legal de la concesión, deberá acompañar un certificado notarial en el cual se señale explícitamente la fecha del requerimiento, la recepción por el tribunal y la constancia que dicho organismo no ha expresado su opinión, sin perjuicio de adjuntar copia de la solicitud respectiva	Si	Si	Si	Si
	Certificado que de cuenta que dicha parroquia, iglesia, obispado, arzobispado, vicariato, etc. se encuentra erigida de conformidad a las normas de Derecho Canónico	Si	No	No	No
	Copia del Decreto Obispal o documento que corresponda, en cuya virtud se haya designado al cura párroco, monseñor, etc. de la solicitante, de conformidad a las normas de Derecho Canónico	Si	No	No	No
	Instrumento que certifique el nombramiento anterior, al momento de presentar la solicitud, se encuentra vigente	Si	No	No	No
	Copia del o los instrumentos que acrediten la personería o representación de que se encuentre investido el cura párroco, monseñor, o quién corresponda, que comparezca a nombre de la adquirente	Si	No	No	No
	Fotocopia del RUT de la sociedad adquirente	Si	Si	Si	Si
	Declaración jurada de nacionalidad de: Presidente, Directores, Gerentes, Administradores, Apoderados y Representantes Legales	No	Si	Si	Si
	Declaración jurada de nacionalidad del representante (en su caso, cura párroco, monseñor, etc.) y de aquél a quien se hubiera delegado poder, de ser el caso	Si	No	No	No
	Copia de los estatutos y de sus modificaciones, cuando corresponda	No	Si	Si	No
	Copia de la o las publicaciones en el Diario Oficial del o los decretos que le otorgaron personalidad jurídica, aprobaron sus estatutos y las modificaciones de éstos, cuando esto último corresponda	No	Si	No	No
	Certificado de vigencia extendido por el Ministerio de Justicia	No	Si	No	No
	Certificado que acredite la composición actual del directorio extendido por el Ministerio de Justicia	No	Si	No	No
	Certificado de antecedentes penales del representante (en su caso, cura párroco, monseñor, etc.) y de aquél a quien se hubiera delegado poder, de ser el caso	Si	No	No	No
	Fotocopia de cédula nacional de identidad del representante (en su caso cura párroco, monseñor, etc.) y de aquél a quien se hubiera delegado poder, de ser el caso	Si	No	No	No
	Declaración jurada que de cuenta de la existencia o no de participación de capital extranjero en el capital del(de la) adquirente. De existir dicha participación, deberá indicarse el porcentaje a que ésta asciende	Si	Si	Si	Si
Si la participación es superior al 10%, deberá acompañar los antecedentes normativos que acrediten lo prescrito en el inciso final del artículo 9° de la ley N° 19.733 de 2001, y una declaración jurada sobre la vigencia de éstos	Si	Si	Si	Si	
Fotocopia de cédula nacional de identidad de: Presidente, Directores, Gerentes, Administradores, Apoderados y Representantes Legales	No	Si	Si	Si	
Copia del o los instrumentos que acrediten la personería del(los) representante(s) que comparezca(n) a nombre de la adquirente	No	Si	Si	Si	
Certificado de antecedentes penales de: Presidente, Directores, Gerentes, Administradores, Apoderados y Representantes Legales	No	Si	Si	Si	
Copia de la escritura pública de constitución de la sociedad y de cada una de sus modificaciones cuando corresponda.	No	No	No	Si	
Copia de la inscripción de la escritura de constitución de la sociedad en el registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces (CBR) y de cada una de sus modificaciones cuando corresponda.	No	No	No	Si	
Copia de la publicación en el Diario Oficial del extracto de la escritura de constitución de la sociedad y de cada una de sus modificaciones cuando corresponda	No	No	No	Si	
Certificado de vigencia de la sociedad extendido por el registro de comercio del CBR	No	No	No	Si	
Declaración jurada de nacionalidad de: Presidente, Directores, Gerentes, Administradores, Apoderados y Representantes Legales	No	Si	Si	Si	

# Solicitudes tipo de Autorización Previa para una Concesión de Servicio Público o Intermedio

## Transferencia, Cesión, Arriendo y Otorgamiento del Derecho de Uso de una Concesión

### 1. Persona Natural a Persona Jurídica

Conforme artículo 21° de la Ley General de Telecomunicaciones,

....., R.U.T. N°....., teléfono.....,  
Nombres y Apellidos del titular de la concesión

domiciliado en.....  
Ciudad, Calle, N°, Comuna y Región

solicita a **S.E. el Presidente de la República**, autorice:

- Transferir la concesión
- Ceder la concesión
- Otorgar el derecho de uso de la concesión
- Otorgar el derecho de uso y goce de la concesión
- Arrendar la concesión

que le fuera otorgada mediante Decreto Supremo N°....., de fecha....., a la sociedad .....

Razón Social

....., R.U.T. N°....., domiciliada en .....

Ciudad, Calle, N°, Comuna y Región

....., R.U.T. N°.....,  
Nombres y Apellidos del representante legal de la sociedad

domiciliado en .....

Ciudad, Calle, N°, Comuna y Región

Se adjuntan los antecedentes necesarios, según el procedimiento para transferir concesiones.

Saludan atentamente a Ud.,

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del titular

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal  
de la sociedad.

Fecha,

**Solicitudes tipo de Autorización Previa para una Concesión de  
Servicio Público o Intermedio**

**Transferencia, Cesión, Arriendo y Otorgamiento del Derecho de Uso de una  
Concesión**

**2. De Persona Jurídica a Persona Jurídica**

Conforme artículo 21° de la Ley General de Telecomunicaciones,

.....,  
Nombres y Apellidos del representante legal de la sociedad titular de la concesión

R.U.T. N°....., teléfono....., en representación de la sociedad

....., R.U.T. N°.....,  
Razón Social

ambos con domicilio en .....  
Ciudad, Calle, N°, Comuna y Región

solicita a **S.E. el Presidente de la República**, autorice:

- Transferir la concesión
- Ceder la concesión
- Otorgar el derecho de uso de la concesión
- Otorgar el derecho de uso y goce de la concesión
- Arrendar la concesión

que le fuera otorgada a mi representada mediante Decreto Supremo N°....., de  
fecha....., a la sociedad .....  
Razón Social

R.U.T. N°....., representada por don .....  
Nombres y Apellidos del representante legal de la  
sociedad beneficiada

R.U.T. N°....., ambos con domicilio en .....  
Ciudad, Calle, N°, Comuna y Región

Se adjuntan los antecedentes necesarios, según el procedimiento para transferir  
concesiones.

Saludan atentamente a Ud.,

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal de la sociedad titular

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal de la sociedad beneficiada

Fecha,





## CARTA TIPO DE SUBSANA REPAROS

---

(Fecha)  
Santiago \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

*(Carta Dirigida al Presidente de la República)*  
Excelentísimo Señor Presidente de la República de Chile  
Ricardo Lagos Escobar

*(Referencia al Oficio Ordinario que Informa Reparos a la Solicitud)*

REF.: Responde Reparos informados por ORD.  
N° \_\_\_\_\_/C, del \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

*(Párrafo 1: Identificación representantes Legales y Empresa)*

- Información representante(s) Legal(es): Nombre, Cédula de identidad, RUT, Domicilio.
- Información Empresa: Nombre legal, RUT, dirección.

*(Párrafo 2: Referencia de la Solicitud original)*

- Indicar el número de ingreso de la solicitud original.
- Descripción de la solicitud original.

*(Párrafo 3: Detalle de los antecedentes que subsanan los reparos)*

- Diferenciar cada uno de los antecedentes que subsanan los reparos, ya sea éstos de la solicitud, del proyecto técnico, proyecto económico o antecedentes legales.
- Descripción total de los antecedentes ingresados con motivo de reparos.
- Hacer referencia a documentos y archivos anexados que forman parte de los antecedentes que subsanan los reparos.

*(Párrafo 4: Despedida)*

Por lo tanto, solicito respetuosamente a V.E. la aceptación de los antecedentes que subsanan los reparos a la solicitud de *Tipo de Solicitud* en los términos señalados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.168 “Ley General de Telecomunicaciones”.

*(Párrafo 5: Firmas)*

- Firma Representante legal.
- Firma Representante Técnico (Ingeniero o Técnico especialista en Telecomunicaciones).

## ANTECEDENTES LEGALES

### Antecedentes legales del Concesionario, según el detalle siguiente:

#### PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO

- COPIA AUTORIZADA DE ESCRITURA PÚBLICA Y DE CADA UNA DE SUS MODIFICACIONES, CUANDO CORRESPONDA.
- COPIA AUTORIZADA DE LA INSCRIPCIÓN SOCIAL Y DE CADA UNA DE SUS MODIFICACIONES, CUANDO CORRESPONDA, EN EL REGISTRO DE COMERCIO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.
- COPIA AUTORIZADA DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y DE CADA UNA DE SUS MODIFICACIONES, CUANDO CORRESPONDA.
- CERTIFICADO ORIGINAL DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD OTORGADO POR EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES (MÁXIMO 4 MESES)
- COPIA AUTORIZADA DEL ACTA REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA DONDE CONSTE LA COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, CUANDO CORRESPONDA.
- COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO DONDE CONSTE LA PERSONERÍA DE QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD PARA ACTUAR A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA PETICIONARIA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE DIRECTORES, GERENTES, ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD (MÁXIMO 4 MESES).
- COPIA AUTORIZADA DEL RUT DE LA PETICIONARIA.
- COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA CALIDAD DE INGENIERO O TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES.

#### PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO

- REFERENCIA A LA LEY QUE LA CREÓ.
- COPIA DEL DECRETO QUE CONCEDIÓ PERSONALIDAD JURÍDICA, SUS ESTATUTOS Y MODIFICACIONES Y PUBLICACIÓN.
- PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE.
- CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES Y DECLARACIONES JURADAS DE NACIONALIDAD.



## **F Formulario de Solicitud de Recepción de Obras para Servicios de Telecomunicaciones**

(Fecha)  
Santiago \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Sr. CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA**  
**Subsecretario de Telecomunicaciones**  
**PRESENTE /**

- Nombre de la concesionaria y/o permisionaria.
- Tipo de Servicio de Telecomunicaciones.

*"La empresa \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_, \_\_\_ Región, es \_\_\_\_\_ (concesionaria ó permisionaria) de un Servicio \_\_\_\_\_ de Telecomunicaciones."*

- N° y fecha de la autorización, sea decreto supremo y/o resolución exenta.
- Mencionar las etapas, si corresponde.
- Identificar el tipo de instalación(es) y la(s) Región(es) geográfica donde está(n) ubicado(s).

*"Conforme a lo señalado en el artículo 24ª de la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, solicito a usted la recepción de las obras e instalaciones (de las etapas) del proyecto técnico aprobado por (decreto supremo y/o resolución exenta) N° \_\_\_ de \_\_. \_\_. \_\_, del (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ó de la Subsecretaría de Telecomunicaciones), correspondiente(s) a (descripción de las instalaciones, nodo, estación base, radioenlace, etc.), ubicada(s) en la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_ Región."*

- Coordinador
- Firma Representante legal.

*"Para la coordinación de la visita se ha designado al Sr. \_\_\_\_\_, teléfonos \_\_\_\_\_"*

**Saluda atentamente a Ud.,**

\_\_\_\_\_  
**Representante Legal**  
\_\_\_\_\_



## **G Normativa para la confección del Proyecto Financiero**

---

El proyecto financiero que acompaña a una solicitud debe confeccionarse de acuerdo a la Resolución Exenta N° 599 del 20 de Mayo de 1994, "Instructivo para la presentación de proyectos financieros" de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

### 1.- Definiciones Generales

#### a) Horizonte del Proyecto

- a.1) El flujo de caja del proyecto debe considerar un horizonte de 10 años.
- a.2) La inversión a considerar es aquella prevista en el proyecto técnico.

#### b) Fecha de referencia de moneda

Todos los valores deben estar expresados en moneda de una misma fecha, es decir, de un mismo valor. Para estos efectos se deberá establecer una fecha de referencia de moneda.

### 2.- Ingresos

Los ingresos estimados del proyecto se justificarán mediante volumen de servicio y la tarifa promedio a cobrar.

### 3.- Costos

#### a) Se distinguirán los siguientes tipos de costos:

- a.1) Costos de inversión
- a.2) Costos de explotación

b) Los costos anteriores se desagregarán, según corresponda al tipo de servicio, de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

#### b.1) Costos de Inversión:

- b.1.1) Capital de Trabajo.
- b.1.2) Terrenos.
- b.1.3) Obras Civiles.
- b.1.4) Equipos de Conmutación.
- b.1.5) Equipos de Transmisión y Energía
- b.1.6) Planta Externa
- b.1.7) Energía.
- b.1.8) Otros.

#### b.2) Costos de Explotación:

- b.2.1) Remuneraciones
- b.2.2) Depreciación contable
- b.2.3) Gastos Varios:
  - Materiales y repuestos
  - Gastos Generales
  - Otros.

#### 4.- Financiamiento del Proyecto

Se deberán señalar las fuentes de financiamiento, las cuales se clasificarán en:

- a) Internas
- b) Externas

En caso que las fuentes de financiamiento sean externas, deberá especificarse la tasa de interés y el plazo correspondiente.

## H Ejemplos de Publicaciones en Diario Oficial y Diarios Regionales

## Guía para la publicación de Extractos y Decretos

DOCUMENTO A PUBLICAR	SERVICIO PÚBLICO	RADIODIFUSIÓN FM-AM-OC	RADIODIFUSIÓN MC
EXTRACTO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN	Publicar en Diario Oficial y en Diario o Periódico de la Capital de Provincia o de la Región en que se ubicarán las instalaciones	NO APLICA	NO APLICA
EXTRACTO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN	Publicar en Diario Oficial y en Diario o Periódico de la Capital de Provincia o de la Región en que se ubicarán las instalaciones	Publicar en Diario Oficial y en Diario o Periódico de la Capital de Provincia o de la Región en que se ubicarán las instalaciones	Publicar en Diario Oficial y en Diario o Periódico de la Capital de Provincia o de la Región en que se ubicarán las instalaciones
EXTRACTO DE RESOLUCIÓN QUE ASIGNA CONCESIÓN	NO APLICA	Publicar en Diario Oficial y en Diario de la Capital de Provincia o a falta de éste de la Capital de la Región en que se ubicarán las instalaciones y equipos técnicos de la emisora	Diario Oficial
DECRETO QUE OTORGA CONCESIÓN	Diario Oficial	Diario Oficial	Diario Oficial
DECRETO QUE MODIFICA CONCESIÓN	Diario Oficial	Diario Oficial	Diario Oficial

# Ejemplo de Extracto de Solicitud de Modificación de Servicio Público

éste dentro del plazo indicado, producirá la extinción de dicho acto administrativo por el solo ministerio de la Ley sin necesidad de declaración alguna, de conformidad a lo previsto en el artículo 23º de la ley.

5. Los plazos serán los que se indican a continuación:

- Inicio de obras : 30 días.
- Término de obras : 60 días.
- Inicio de servicio : 90 días.

Todos estos plazos se contarán a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente decreto.

6. La concesionaria no podrá iniciar servicios sin que sus obras e instalaciones hayan sido previamente autorizadas por la Subsecretaría; para estos efectos deberá solicitar, por carta certificada, que se verifique que dichas obras e instalaciones se encuentran correctamente ejecutadas y que correspondan al proyecto aprobado.

7. La concesionaria estará afectada al pago de derechos por la utilización del espectro radioeléctrico, a contar de la fecha en que se le notifique por carta certificada que se encuentra totalmente tramitado por parte de la Contraloría General de la República el presente decreto.

8. Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la ley, sus reglamentos, normas técnicas y sus respectivas modificaciones, en lo que le sean aplicables.

Anótese, tómesese razón, comuníquese, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden del Presidente de la República, Javier Etcheberry Celhay, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Víctor Garay Silva, Jefe División Concesiones.

## EXTRACTO DE RESOLUCION Nº 372 EXENTA, DE 2004, QUE ASIGNA CONCESION QUE INDICA

Por resolución exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Nº 372 de 17.03.2004, que se extracta, se asignó en el concurso público correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2003, a la Ilustre Municipalidad de Casablanca, R.U.T. Nº 69.061.400-6, con domicilio en calle Constitución Nº 111, comuna de Casablanca, V Región, una concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, para la comuna de Casablanca, V Región, con las características técnicas siguientes:

- Potencia máxima : 1 Watt.
- Frecuencia : 107,9 MHz.
- Sistema radiante : Direccional con polarización vertical, 1 antena Yagi de 2 elementos, de 5,0 dBd de ganancia máxima, y una altura del centro de radiación de 6 m.
- Pérdidas en cables, conectores y otros : 5,0 dB.
- Ubicación del estudio, planta transmisora y sistema radiante : Calle Maipú Nº 27, Casablanca, V Región.
- Coordenadas geográficas : 33º18'58" Latitud Sur  
71º24'30" Longitud Oeste.

Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio del servicio.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13A y 13B de la ley Nº 18.168 Ley General de Telecomunicaciones, a objeto que quien tenga interés en ello pueda reclamar de la resolución exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Nº 372 de 17.03.2004, que se extracta, la cual asignó concesión, dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Subsecretario de Telecomunicaciones.

## EXTRACTO 04-SP51361

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa **BELLSOUTH COMUNICACIONES S.A.**, RUT Nº87.845.500-2, con domicilio en Avenida El Bosque Sur Nº90, comuna de Las Condes, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Celular, otorgada por decreto supremo Nº223 de 1989 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar dos estaciones base, cuyas características se indican a continuación:

### CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS ESTACIONES BASE

Bandas de Frecuencias [MHz]		Tipo de Emisión	Sistema Radiante	Potencia Máxima de Salida
Tx: 880,0-890,0 891,5-894,0	Rx: 835,0-845,0 846,5-849,0	40K0F3EJN (Voz) 40K0F1DFN (Datos)	Antenas Direccionales con ganancia máximas de 16 dBd	45 (Watts)

UBICACION ESTACION BASE					C. Geográficas	
Base	Dirección, comuna	Reg.	Etapa	Depend. CCM	Lat. S.	Long. O.
Futroneo	Hijuela Nº3, Fundo El Mirador, Futroneo	10	1	Temuco I	40º07'44"	72º21'59"
Osorno Centro	O'Higgins Nº580, Osorno	10	2	Temuco I	40º34'11"	73º08'02"

Las Estaciones Base que se autorizan se conectarán a la red existente a través de medios propios o arrendados a terceros.

2. Los plazos máximos son los que se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 y 2	1 mes	6 meses	12 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación, en el Diario Oficial del decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de la ley Nº18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Subsecretario de Telecomunicaciones (S).

## EXTRACTO 04-SP51362

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **BELLSOUTH COMUNICACIONES S.A.**, RUT Nº87.845.500-2, con domicilio en Avenida El Bosque Sur Nº90, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil, en las Bandas de Frecuencias 1.865 - 1.870 MHz, 1.885 - 1.895 MHz, 1.945 - 1.950 MHz y 1.965 - 1.975 MHz, otorgada por decreto supremo Nº28 de 2003, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de que se le autorice realizar modificaciones al proyecto técnico presentado, en los términos indicados en los numerandos siguientes:

1. Instalar, operar y explotar 8 Estaciones Base, cuyas características técnicas se indican a continuación:

### CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS ESTACIONES BASE

Bandas de Frecuencias [MHz]	Tipo de emisión	Sistema Radiante	Pot. Sal.
1.890-1.895 1.970-1.975	1M25Q7WEC	Antenas direccionales de 16 dBd	15,8 (W)

UBICACION ESTACIONES BASE					Coord. Geográficas	
Estación	Dirección, Comuna	Reg.	Dep. CCM	Etapa	Lat. S.	Long. O.
Ovalle Ciudad	Independencia Nº136, Ovalle	4	Santiago II	1	30º36'03"	71º11'49"
Algarrobo Alto	Sector Parcelación La Petrilla s/n, km. 6, Algarrobo	5	Santiago II	2	33º23'27"	71º37'03"
Chimbarongo	Reserva Cooperativa Nº5 del Predio rústico denominado actualmente Rincón B2, que comprenden los Predios: Chacra Romeral, Parte Hijuela 3ª del Porvenir del Ex Fundo San Ignacio, Parte Hijuela 4ª de Porvenir y parte Fundo Peor es Nada, Chimbarongo	6	Santiago II	3	34º48'41"	71º00'34"
Futroneo	Hijuela Nº3, Fundo El Mirador, Futroneo	10	Temuco	4	40º07'44"	72º21'59"
Osorno Centro	O'Higgins Nº580, Osorno	10	Temuco	5	40º34'11"	73º08'02"
Luis Thayer Ojeda	Lota Nº2589, Providencia	13	Santiago I	6	33º25'10"	70º35'56"
Camino a Melipilla (*)	Camino a Melipilla Nº15600, Maipú	13	Santiago I	7	33º32'02"	70º46'03"
Walker Martínez	Walker Martínez Nº1696, La Florida	13	Santiago I	8	33º31'08"	70º34'39"

La estación indicada con (\*) se construirá en infraestructura existente, perteneciente a otra concesión otorgada a Bellsouth Comunicaciones S. A.

Las estaciones base se conectarán a la red existente a través de medios propios o arrendados a concesionarios de servicio intermedio de telecomunicaciones.

2. Los plazos máximos se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 8	1 mes	6 meses	12 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de la Ley Nº18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Subsecretario de Telecomunicaciones (S).

# Ejemplo de Otorgamiento de Concesión de Servicio Intermedio

## Banda 13 GHz Asignación de Frecuencias

Estación	Estación A		Estación B	
	Frecuencia Tx de A → B	Estación	Frecuencia Tx de B → A	Estación
La Serena	12.877,0 MHz	La Serena Cerro	13.143,0 MHz	
Concepción	12.877,0 MHz	Talcahuano	13.143,0 MHz	

### Características Técnicas

Estación	Tipo de Emisión	Tipo de Antena	Ganancia	Potencia (Watt)	Pol.	Destino
La Serena	28MOD7WET	Parabólica	35,5 dBi	0,045	V	La Serena Cerro
La Serena Cerro	28MOD7WET	Parabólica	41,5 dBi	0,045	V	La Serena
Concepción	28MOD7WET	Parabólica	41,5 dBi	0,045	V	Talcahuano

### Ubicación de Radioestaciones

Estación	Comuna	Reg.	Coord. Geográficas	
			Lat. Sur	Long. Oeste
Andacollo	Andacollo	IV	30°14'47"	71°08'12"
Arauco	Arauco	VIII	37°14'58"	73°19'17"
Cañete	Cañete	VIII	37°50'57"	73°22'20"
Cabildo	Cabildo	V	32°25'04"	71°05'31"
Cabrero	Cabrero	VIII	37°01'03"	72°22'43"
Calbuco	Calbuco	X	41°43'34"	73°10'23"
Caldera	Caldera	III	27°05'06"	70°21'35"
Castro	Castro	X	42°27'57"	73°48'35"
Chañaral	Chañaral	III	26°19'27"	70°37'04"
Chañaral II	Chañaral	III	26°22'42"	70°16'49"
Chaitén	Chaitén	X	42°54'25"	72°42'03"
Concepción	Concepción	VIII	36°49'02"	73°03'00"
Contulmo	Contulmo	VIII	38°04'08"	73°13'46"
Copiapó	Copiapó	III	27°21'34"	70°16'56"
Crucero	Ancud	X	42°08'46"	73°41'35"
Cunco	Cunco	IX	39°00'39"	72°06'24"
Curanilahue	Curanilahue	VIII	37°25'13"	73°14'13"
Curicó	Curicó	VII	34°59'41"	71°11'47"
Fresia	Fresia	X	41°14'06"	73°25'19"
Galvarino	Galvarino	IX	38°23'16"	72°43'56"
Grande Naranjo	Ovalle	IV	30°53'50"	71°35'20"
Hualañé	Hualañé	VII	35°02'31"	71°36'46"
Huasco	Huasco	III	28°29'05"	71°10'46"
La Serena	La Serena	IV	29°53'51"	71°14'49"
La Serena Cerro	La Serena	IV	29°56'08"	71°13'17"
Las Arañas	San Pedro	XIII	33°53'12"	71°25'09"
Lebu	Lebu	VIII	37°36'53"	73°38'58"
Leyda	San Antonio	V	33°38'11"	71°23'29"
Licantén	Licantén	VI	34°57'24"	71°59'57"
Los Álamos	Los Álamos	VIII	37°40'42"	73°29'15"
Los Andes Cerro	San Esteban	V	32°49'17"	70°34'33"
Los Sauces	Los Sauces	IX	38°02'11"	72°51'19"
Melipilla	Melipilla	XIII	33°41'46"	71°13'56"
Melón	Nogales	V	32°36'00"	71°14'00"
Milipeuco	Milipeuco	IX	38°50'53"	71°46'48"
Navidad	Navidad	VI	33°57'07"	71°50'37"
Osorno	Osorno	X	40°33'44"	73°06'55"
Ovalle	Ovalle	IV	30°36'04"	71°10'06"
Padre Las Casas	Temuco	IX	38°45'09"	72°34'33"
Pemuco	Pemuco	VIII	36°57'51"	72°05'46"
Pichidegua	Pichidegua	VI	34°22'54"	71°17'35"
Punitaqui	Punitaqui	IV	30°52'08"	71°05'27"
Quelén	Quellón	X	42°53'35"	73°41'47"
Quemchi	Quemchi	X	42°08'59"	73°31'52"
Quinalahue	Pumanque	VI	34°31'26"	71°44'13"
Quinchao	Curaco de Vélaz	X	42°27'54"	73°30'46"
Rinconada de Los Andes	Rinconada	V	32°52'23"	70°40'04"
Rucaltalca	Nancagua	VI	34°35'21"	71°12'33"
Ruta Coronel	Coronel	VIII	37°02'52"	73°04'24"
San Juan de la Costa	San Juan de la Costa	X	40°29'38"	73°21'11"
San Antonio	San Antonio	V	33°33'23"	71°36'04"
San Esteban	San Esteban	V	32°49'32"	70°29'05"
San Javier	San Javier	VII	35°35'57"	71°45'56"
San Vicente	San Vicente	VI	34°28'20"	71°06'29"
Santa Juana	Santa Juana	VIII	37°11'26"	72°55'41"
Talca Cerro	Talca Cerro	VII	35°24'32"	71°41'38"
Talcahuano	Talcahuano	VIII	36°42'28"	73°07'30"
Teodoro Schmidt	Teodoro Schmidt	IX	38°53'46"	73°06'23"
Toltén	Toltén	IX	39°10'20"	73°10'04"
Traiguén	Traiguén	IX	38°13'32"	72°40'36"
Vallenar	Vallenar	III	28°34'18"	70°44'15"
Yumbel	Yumbel	VIII	37°09'14"	72°38'52"
Yungay	Yungay	VIII	37°10'32"	71°58'43"

### Zona de servicio:

Está determinada por la zona de cobertura comprometida para cada una de las estaciones base señaladas anteriormente, de acuerdo al proyecto técnico presentado y a lo dispuesto en las bases del concurso

2. Apruébase el proyecto técnico base de la solicitud presentado por la concesionaria, en lo relacionado con los sistemas y equipos de telecomunicaciones autorizados en el presente decreto, conforme a las disposiciones técnico legales que rigen el servicio de telecomunicaciones concedido. La documentación respectiva quedará archivada en la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

3. El periodo de vigencia de la presente concesión será de 30 años, contados desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial.

4. Los plazos para el inicio y el término de las obras, así como para el inicio del servicio, serán los que se indican a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término de Obras	Inicio Servicio	Observación
1	1 mes	30 días hábiles antes del inicio del servicio	6 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente Decreto
2	1 mes	30 días hábiles antes del inicio del servicio	12 meses	

5. De conformidad con lo señalado en el inciso 1° del artículo 3° del decreto supremo N° 412, de 10.08.95, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se deja expresa constancia de que la concesión otorgada mediante el presente decreto no podrá ser modificada en el sentido de alterar las exigencias contempladas en las bases del concurso, aprobadas mediante la resolución indicada en la letra f) de los Vistos.

6. Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que regulan las telecomunicaciones, en lo que le sean aplicables.

Anótese, tómesese razón, comuníquese, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden del Presidente de la República, Javier Etcheberry Celhay, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Víctor Garay Silva, Jefe División Concesiones.

## OTORGA CONCESION DE SERVICIO INTERMEDIO DE TELECOMUNICACIONES A LA EMPRESA GLOBALTEL S.A.

Santiago, 30 de enero de 2003.- Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

Núm. 85.- Vistos:

- El decreto ley N° 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- La ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, en adelante la ley.
- El N° 1 del artículo 3° del párrafo III de la resolución N° 55 de 1992, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por la resolución N° 520, de 1996, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Lo solicitado por la interesada mediante ingreso Subtel N° 20.602 de 13.05.2002, complementado por ingreso Subtel N° 39.921 de 24.12.2002.
- Que no se presentaron oposiciones a la publicación en extracto de la solicitud de concesión,

Decreto:

Déjese sin efecto el decreto supremo N° 809 de 26.11.2002 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Otórtese concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, a la empresa Globaltel S.A., R.U.T. N° 96.982.950-9, con domicilio en calle La Concepción N° 177, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante la concesionaria, en el sentido que se indica en los numerandos siguientes.

1. Autorízase a la concesionaria a objeto de instalar, operar y explotar un nodo de conmutación.

Este nodo estará ubicado en calle La Concepción N° 177, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Los medios técnico que soportarán los servicios podrán ser propios o arrendados a terceros debidamente autorizados.

La zona de servicio corresponderá a todo el territorio nacional.

2. Los plazos máximos para el inicio y término de la construcción de las obras, así como para el inicio del servicio, serán los que se indican a continuación:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 [meses]	22 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente decreto.

3. Apruébase el proyecto técnico base de la solicitud presentado por la concesionaria, en lo relacionado con los sistemas y equipos de telecomunicaciones autorizados por el presente decreto, conforme a las disposiciones técnicas legales que rigen el servicio de telecomunicaciones concedido. La documentación respectiva quedará archivada en la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

4. El periodo de vigencia de la presente concesión será de 30 años, contados desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial.

5. Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que regulan las telecomunicaciones, en lo que le sean aplicables.

Anótese, tómesese razón, comuníquese, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden del Presidente de la República, Javier Etcheberry Celhay, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Wenceslao Moreno Ceolan, Jefe División Concesiones Subrogante.

- Tipo emisión : 180KF8EHF.  
- Antena : Yagi de 5 elementos.  
- Coordenadas Estudio : 34°23'57" Sur 71°51'12"''  
- Coordenadas Planta : 34°16'08" Sur 70°52'45"''

4.- Los plazos de inicio y término de obras, de inicio de servicio, se contarán a partir de la publicación en el Diario Oficial del presente decreto.

5.- El presente decreto de otorgamiento deberá publicarse en el Diario Oficial dentro del plazo de 30 días hábiles, contados desde que la Subsecretaría notificó a la concesionaria que el decreto fue totalmente tramitado por la Contraloría General de la República. La no publicación de éste dentro del plazo indicado, procederá a la extinción de la concesión por el solo ministerio de la ley.

6.- La concesionaria no podrá iniciar servicios, sin que sus obras e instalaciones hayan sido previamente autorizadas por la Subsecretaría. Para tales efectos, la concesionaria deberá solicitar por escrito la recepción de sus obras e instalaciones, la que se otorgará al comprobarse que éstas se encuentran correctamente ejecutadas y que corresponden al respectivo proyecto técnico aprobado.

7.- Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la ley, reglamentos, normas técnicas y sus modificaciones, en lo que le sean aplicables.

Anótese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden del Presidente de la República, Javier Etcheberry Celhay, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Víctor Garay Silva, Jefe División Concesiones.

#### OTORGA CONCESION DE RADIODIFUSION SONORA EN MINIMA COBERTURA QUE INDICA, PARA LA COMUNA DE LA PINTANA

Santiago, 15 de junio de 2004.- Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:  
Núm. 268.- Vistos:

- El decreto ley N° 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- La ley N° 18.168 de 1982 y sus modificaciones, Ley General de Telecomunicaciones, en adelante la ley;
- El N° 1 del artículo 3 párrafo III de la resolución N° 55 de 1992, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por resolución N° 520 de 1996, ambas de la Contraloría General de la República;
- El decreto supremo N° 126 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento de Radiodifusión Sonora;
- La resolución exenta N° 36 de 1987, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que fija norma sobre requisitos básicos de las estaciones de radiodifusión sonora;
- La resolución exenta N° 479 de 1999, modificada por la resolución exenta N° 1.117 de 2000, ambas de la Subsecretaría, que fija norma técnica para el servicio de radiodifusión sonora; y,
- La resolución exenta N° 690, de 18.06.2003, de la Subsecretaría, que aprobó las bases del concurso público de radiodifusión sonora, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2003.

Considerando:

- El llamado a concurso público para optar a concesiones de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial N° 37.559 de 15.05.2003.
- Lo solicitado por la interesada, mediante Ingreso Subtel N° 31.583 de 06.08.2003.
- Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones mediante memorándum N° 480 de 24.02.2004.
- La resolución exenta N° 304, de 09.03.2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que asignó la concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, a la Organización Comunitaria Nuestra Señora del Encuentro, para la comuna de La Pintana, Región Metropolitana.
- Que la resolución exenta que asignó la concesión no fue reclamada,

Decreto:

1.- Otórgase una concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura para la comuna de La Pintana, Región

Metropolitana, a la Organización Comunitaria Nuestra Señora del Encuentro, RUT N° 73.511.500-6, con domicilio en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1537, comuna Santiago Centro, Región Metropolitana, en adelante la concesionaria.

2.- Apruébase el proyecto técnico, base de la solicitud, presentado por la concesionaria. La documentación respectiva quedará archivada en la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría.

3.- Facúltase a la concesionaria para instalar, operar y explotar la estación de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, señal distintiva XQJ-073, cuyos elementos de la esencia de la concesión, características técnicas y ubicación de la radioemisora se indican a continuación:

#### Elementos de la esencia de la concesión

- Tipo de servicio : Radiodifusión sonora en mínima cobertura.  
- Zona de servicio : Comuna de La Pintana.  
Superficie delimitada por una intensidad de campo mayor o igual que 54 dB (µV/m), referida al punto de emisión de la señal y que en el perímetro de la comuna, no sobrepase los 20 dB (µV/m).  
- Período de la concesión : 3 años  
- Potencia máxima : 1 watt.  
- Frecuencia : 103,7 MHz.

- Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio del servicio.

#### Características técnicas del sistema radiante

- Tipo de emisión : 180KF8EHF  
- Desviación máxima : ±75 KHz  
- Diagrama de radiación : Direccional.  
- Ganancia : 7,5 dBd. de ganancia máxima.  
- Polarización : Vertical.  
- Tipo de antena : Log-Periódica.  
- N° Antenas : 1.  
- Altura del centro de radiación : 6 metros.  
- Pérdidas en cables, conectores y otras : 12,0 dB.

#### Ubicación de la radioemisora

- Dirección del estudio, planta transmisora y sistema radiante: Calle Santa Rosa N° 14326, La Pintana, Región Metropolitana  
- Coordenadas Geográficas : 33°35'51" Latitud Sur 70°37'35" Longitud Oeste

4.- El presente decreto de otorgamiento deberá publicarse en el Diario Oficial dentro del plazo de 30 días hábiles, contados desde que la Subsecretaría notificó a la concesionaria que el decreto fue totalmente tramitado por la Contraloría General de la República. La no publicación de éste dentro del plazo indicado, procederá a la extinción de la concesión por el solo ministerio de la ley.

5.- Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la ley, reglamentos, normas técnicas y sus modificaciones, en lo que le sean aplicables.

Anótese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden del Presidente de la República, Javier Etcheberry Celhay, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Víctor Garay Silva, Jefe División Concesiones.

#### OTORGA CONCESION DE RADIODIFUSION SONORA EN MINIMA COBERTURA QUE INDICA, PARA LA COMUNA DE MAULLIN

Santiago, 15 de junio de 2004.- Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:  
Núm. 278.- Vistos:

- El decreto ley N° 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones;
- La Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones;

- El número 1° artículo 3° párrafo III de la resolución N° 55 de 1992, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por la resolución N° 520 de 1996, ambas de la Contraloría General de la República;
- El decreto supremo N° 126 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento de Radiodifusión Sonora;
- La resolución exenta N° 36 de 1987, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría, que fija norma sobre requisitos básicos de las estaciones de radiodifusión sonora;
- La resolución exenta N° 479 de 1999, modificada por la resolución exenta N° 1.117 de 2000, ambas de la Subsecretaría, que fija norma técnica para el servicio de radiodifusión sonora; y,
- La resolución exenta N° 1.394, de 21.10.2002, de la Subsecretaría, que aprobó las bases del concurso público de radiodifusión sonora, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2002.

Considerando:

- El llamado a concurso público para optar a concesiones de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial N° 37.361 de 16.09.2002.
- Lo solicitado por la interesada, mediante ingreso Seremitt N° 5473, de 05.12.2002, Ingreso Subtel N° 38.601, de 10.12.2002.
- Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones mediante memorándum N° 417/C de 10.12.2003.
- La resolución exenta N° 1.533, de 17.12.2003, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que asignó la concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, a la Ilustre Municipalidad de Maullín, para la comuna de Maullín, X Región.
- Que la resolución exenta que asignó la concesión no fue reclamada,

Decreto:

1.- Otórgase una concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura para la comuna de Maullín, X Región, a la Ilustre Municipalidad de Maullín, RUT N° 69.220.500-6, con domicilio en calle Gaspar del Río N° 85, comuna de Maullín, X Región, en adelante la concesionaria.

2.- Apruébase el proyecto técnico, base de la solicitud, presentado por la concesionaria. La documentación respectiva quedará archivada en la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría.

3.- Facúltase a la concesionaria para instalar, operar y explotar la estación de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, señal distintiva XQL-027, cuyos elementos de la esencia de la concesión, características técnicas y ubicación de la radioemisora se indican a continuación:

#### Elementos de la esencia de la concesión

- Tipo de servicio : Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura.  
- Zona de servicio : Comuna de Maullín.  
Superficie delimitada por una intensidad de campo mayor o igual que 54 dB (µV/m), referida al punto de emisión de la señal y que en el perímetro de la comuna, no sobrepase los 20 dB (µV/m).  
- Período de la concesión : 3 años  
- Plazo inicio de obras : 30 días  
- Plazo término de obras : 90 días  
- Plazo inicio de transmisiones : 120 días  
- Potencia máxima : 1 watt.  
- Frecuencia : 107,3 MHz.

#### Características técnicas del sistema radiante

- Tipo de emisión : 180KF8EHF  
- Desviación máxima : ±75 KHz  
- Diagrama de Radiación : Omnidireccional.  
- Ganancia : 0,0 dBd de ganancia máxima.  
- Polarización : Vertical.  
- Tipo de antena : Dipolo de 1/2 Onda.  
- N° Antenas : 1.  
- Altura del centro de radiación : 6 metros.  
- Pérdidas en cables, conectores y otras : 1,0 dB.

# Ejemplo de Llamado a Concurso Público de Concesión de Radiodifusión Sonora

Nº 37.861

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Sábado 15 de Mayo de 2004

Primer Cuerpo Página 3

## Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

### LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE CONCESION DE RADIODIFUSION SONORA

2do. Cuatrimestre de 2004

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13º de la Ley General de Telecomunicaciones Nº 18.168 de 1982, llámase a concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades y comunas, desglosadas por región, que a continuación se indican:

Región	Amplitud Modulada	Frecuencia Modulada	Mínima Cobertura
1º	---	---	Alto Hospicio (*)
2º	---	Calama, Lomas Bayas, San Pedro de Atacama, Taltal, Toconao.	---
3º	Copiapó	Alto del Carmen, Huasco, Vallenar.	Alto del Carmen
4º	---	Caimanes, Cuncumen, Mauro, Tongoy.	Combarbalá (*), Coquimbo, Vicuña.
5º	Los Andes	Cabildo, Chagres, La Calera, La Ligua, Los Andes, Olmué, Puchuncaví, Quilpué, Quillota, San Felipe, Valparaíso, Villa Alemana, Viña del Mar.	El Quisco, Olmué (*), Malloa (*), Placilla, Quinta de Tilcoco, Rancagua, San Fernando (*).
6º	---	Coinco, Chimbarongo, Graneros, San Fernando.	Codegua (*), Machalí (*), Malloa (*), Placilla, Quinta de Tilcoco, Rancagua, San Fernando (*).
7º	Talca	Constitución, Culenar, Curepto, Curicó, Linares, Maule, Molina, San Clemente, San Javier, Sarmiento, Talca, Tenorio.	Linares (*), Talca, Molina (*), Parral (*), Penehue (*), Retiro, Villa Alegre, Yerbabuena.
8º	---	Chiguayante, Curanilahue, Laja, Los Ángeles, Lota, San Carlos, San Carlos de Purén, Yungay.	Bulnes (*), Curanilahue, Chiguayante (*), Chillán Viejo, Coronel, Los Ángeles, Quillón (*), Santa Bárbara, Talcahuano.
9º	---	Cholchol, Los Sauces, Melipeuco, Purén, Victoria	Carahue, Collipulli, Temuco (*)
10º	Osorno	Ancud, Castro, El Alerce, Coñaripe, Contao, La Poza, Aulen, Rolecha, Llaguimán, Hualaihué, Puerto, Chauchi, Mantilhué, Manzano, Osorno	Puerto Montt (*), Puqueldón.
11º	---	---	Coyhaique
13º	---	Paine	Alhué (*), Buin, Cerrillos, Cerro Navia (*), Conchalí, El Bosque, El Monte (*), Estación Central, Isla de Maipo (*), La Cisterna, La Pintana, Las Condes (*), María Pinto (*), Paine, Pirque, Pudahuel, Puente Alto, Quilicura (*), Recoleta, Santiago, San Bernardo, San José de Maipo, San Miguel, San Pedro (*), San Ramón.

De conformidad a lo dispuesto en los incisos 3º y 4º del artículo 13º de la Ley Nº 18.168 de 1982, las concesiones en Mínima Cobertura pertenecientes a las comunas que figuran marcadas con (\*), estarán disponibles en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 2do. Cuatrimestre de 2004, y tendrán derecho preferente para su asignación y renovación los concesionarios que las detentaban, siempre y cuando el puntaje total de sus solicitudes difiera en no más de cinco puntos de aquella que obtenga el mayor puntaje total en dicha comuna y hallan manifestado interés de renovar la concesión, de conformidad a lo que establece el artículo 9º bis de la Ley Nº 18.168 de 1982.

- Exclusión de Concurso:** De las localidades y comunas indicadas, se excluirán de este concurso aquellas sin frecuencias disponibles. La resolución de exclusión se publicará en el Diario Oficial el 15 de junio de 2004.
- La cantidad de frecuencias por localidad o comuna, y la potencia máxima de transmisión se especificará en las bases generales del concurso.
- Retiro de las Bases:** Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl), para su descarga, desde el 18 de junio de 2004. Además, se dispondrá de un ejemplar de las bases en las Secretarías Regionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para ser fotocopias, a costa de los interesados, desde el 18 de Junio de 2004 al 19 de Julio de 2004, ambas fechas inclusive.
- Valor Unitario de Venta de las Bases, según tipo de servicio al que esté concursando: ( I.V.A. incluido ):**

Amplitud Modulada \$ 45.000.-/Localidad  
Frecuencia Modulada \$ 45.000.-/Localidad  
Mínima Cobertura \$ 15.000.-/Comuna

- Pago de las Bases:** Los interesados deberán efectuar un depósito, uno por cada localidad (y/o comuna) que vayan a postular; o un único depósito por la cantidad total (\*\*), desde el 18 de Junio de 2004 al 19 de Julio de 2004, ambas fechas inclusive, en la cuenta corriente Nº 9014454 del BancoEstado a nombre de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. El o los comprobantes de depósitos en original, con el respectivo timbre de caja, deberán ser adjuntados por los interesados en la solicitud de concesión, dentro de la carpeta de antecedentes legales.

\*\* Cantidad total: Es obtenido de la multiplicación del valor unitario señalado en el punto 4, según el tipo de servicio, por la cantidad de localidades y/o comunas a las que postula.

- Consulta a las Bases:** La Subsecretaría recibirá consultas de las interesadas, solo por escrito durante el periodo siguiente:

Lugar : - Amunátegui Nº 139, Santiago  
Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
- Se recibirán también en el fax (2)4213660.  
Fecha : 21 de Junio de 2004 al 23 de Junio de 2004.

La Subsecretaría responderá las consultas y podrá efectuar precisiones y aclaraciones sobre el contenido de las bases, mediante un único documento oficial que se considerará parte integrante de estas bases para todos los efectos del concurso. Este documento estará disponible en el lugar y oportunidad siguiente:

Lugar : Almirante Lorenzo Gotuzzo Nº 124 - 6º Piso, Santiago, Departamento Servicios de Radiodifusión de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones.

Fecha : 30 de Junio de 2004 al 19 de Julio de 2004.

Las respuestas a las consultas estarán disponibles, además, para su descarga, en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl), desde el 30 de Junio de 2004.

GRACIAS A CONVENIO ENRE LA UFRO, CLINICA ALEMANA Y SSAS

# Fertilización asistida para todos

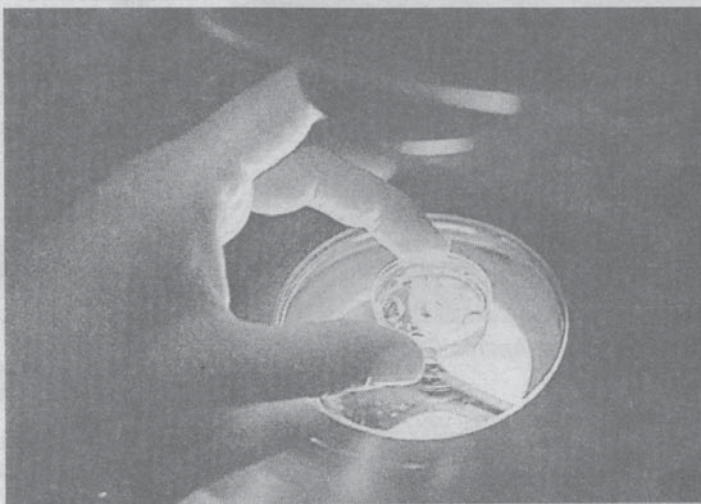
Aunque la infertilidad es un problema que no discrimina y afecta a toda la población por igual, hasta ahora sólo las parejas de nivel socioeconómico medio alto, tenían la posibilidad de acceder a un tratamiento de fertilización asistida.

Sin embargo, desde hoy y gracias a un convenio entre la Universidad de La Frontera, la Clínica Alemana y el Servicio de Salud Araucanía Sur, Ssas, todas las parejas con problemas de fertilidad -independiente de su condición socioeconómica- podrán acceder a los sofisticados tratamientos que les permitirá hacer realidad el sueño de transformarse en padres.

La alianza permitirá implementar un Programa de Fecundación Asistida en el Hospital Hernán Henríquez de Temuco, transformándose en la primera iniciativa en regiones que llevará alta tecnología al sector público de salud para que toda la población pueda acceder a estos tratamientos.

### ENERO 2005

Los usuarios podrán contar con este beneficio desde enero de 2005 cuando comiencen las actividades que serán desarrolladas por médicos adscritos a las tres instituciones. Así lo anunció el académico de la Ufro, director del Centro de Biotecnología de la Reproducción (CEBIOR) y actual director del Programa de Fecundación Asistida,



La técnicas de fertilización asistida se encuentran a la vanguardia en La Araucanía.

- El 10 por ciento de la población mundial sufre de problemas de infertilidad.

### Menos costoso

En la actualidad los costos asociados a fecundación in vitro superan los 2 millones de pesos por ciclo y se requieren al menos tres ciclos para un 80% de posibilidad de embarazo. El programa que se desarrolla gracias a este convenio se sustentará en el método de fecundación in vitro con ciclo natural (FIVcn), es decir, sin la utilización de medicamentos para la estimulación ovárica.

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

Aqui se inserta la Publicación del Extracto de la Solicitud de Modificación de la Concesión para los casos de Modificación de Radiodifusión Sonora, Servicios Públicos y Servicios Intermedios.

En el caso de Otorgamiento de Radiodifusión Sonora lo que se inserta es el Extracto de la Resolución que asigna la Concesión.

SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



## I Tabla de Plazos de Trámites

	TIPO DE TRÁMITE	PLAZO INVOLUCRADO
Otorgamiento y modificación de concesión de Servicios Públicos e Intermedios. Modificación de concesión de Radiodifusión Sonora	Subsana Reparos	30 días contados desde la fecha de notificación del informe de solicitud.
	Oposición a resolución que rechaza la solicitud	10 días siguientes a la fecha de notificación de la resolución que rechaza solicitud.
	Publicación de Extracto de Solicitud	10 días, contados a partir de la notificación del oficio que ordena publicación de extracto de solicitud.
	Oposición a la Solicitud de concesión de y/o Modificación	10 días, contados desde la publicación del extracto de solicitud.
	Apelación en corte de apelaciones de la resolución de la oposición	10 días siguientes a la notificación de la resolución de la oposición
	Publicación del Decreto que otorga Concesión	30 días, contados desde la notificación del decreto totalmente tramitado
Otorgamiento por concurso de concesión de Radiodifusión Sonora	Desvirtúa reparos	10 días contados desde la notificación del Informe de Evaluación N°1 (*)
	Publicación de extracto de resolución que asigna concesión	10 días contados desde la notificación de la resolución que asigna concesión (*)
	Reclamación a Resolución que asigna concesión	10 días contados desde la publicación del extracto (*)
	Apelación en corte de apelaciones de la resolución de la oposición	10 días siguientes a la notificación de la resolución de la oposición (*)
	Publicación del Decreto que otorga Concesión	30 días, contados desde la notificación del decreto totalmente tramitado
	Solicitud de renovación de concesión de Radiodifusión Sonora	180 días antes del fin del período concesionado

(\*) Para Mínima Cobertura los plazos se reducen a la mitad



## J Esquema para el Desarrollo de un Proyecto Técnico

